

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS, SOCIALES Y DE
LA COMUNICACIÓN**

Trabajo de Fin de Grado

Grado en Periodismo

Bebés robados

Trabajo de investigación sobre los bebés robados. Especial
consideración en Tenerife.

Autora: D^a. Laura Beatriz Conde Cruz

Profesor/Tutor: Dr. Francisco Javier González Antón

Curso académico

2017-2018

Resumen

España es un país que incluso hoy, en democracia, sigue sufriendo las consecuencias de aquellos años de opresión. A lo largo de los años han salido a la luz todas aquellas crueles acciones que han perjudicado duramente a la sociedad. El caso de los niños robados aún tiene trascendencia, pues hoy por hoy sigue sin hacerse justicia. En Tenerife, concretamente, hubo multitud de casos aún sin resolver. Expertos valoran que esta acción se desarrolló con más intensidad entre 1950 y 1980, habiendo casos antes e incluso después. El paradigma se encuentra, sobre todo, en cuales eran las motivaciones que llevaban a aquellas personas que trabajaban en esas clínicas y hospitales, acusadas de estos robos, a raptar a bebés recién nacidos y venderlos. Por otro lado, comprobar si los medios de comunicación informan verazmente, de manera detallada y extensa, sobre el tema. Los medios de comunicación son importantes para educar y concienciar a la sociedad, pero también lo son las instituciones, que a día de hoy mantienen este tema en silencio. Esto lleva al pensamiento de que se puede tratar de un tema tabú, ya que, posiblemente, en este asunto tan poco ético, estén involucrados entes de relevancia en la época. También destacar que no solo se trata del robo de bebés en sí, sino de las consecuencias que conlleva dicho robo. Multitud de personas investigan en la actualidad quienes son. Son seres sin identidad que buscan respuestas, saber que les pasó, de donde vienen y, sobre todo, saber quiénes son sus padres. Personas que día a día se enfrentan a todo tipo de negativas en cuanto ayuda se refiere.

Abstract

Spain is a country that even today, in democracy, continues to suffer the consequences of those years of oppression. Over the years, all those cruel actions that have harmed society have come to light. The case of stolen children still has transcendence, because today justice is still not done. In Tenerife, specifically, there were many cases still unsolved. Experts value that this action was developed with more intensity between 1950 and 1980, having cases before and even after. The paradigm is, above all, in what were the motivations that led those people who worked in those clinics and hospitals, accused of these robberies, to abduct newborn babies and to sell them. On the other hand, check if the media inform truthfully, in a detailed and extensive manner, on the subject. The media is important to educate and to raise awareness in society, but so are the institutions, which today keep this topic silent. This leads to the thought that it can be a taboo subject, since, possibly, in this unethical matter, entities of relevance at the time are involved. Also note that it is not only the theft of babies themselves, but the consequences that this theft entails. Many people are currently investigating who they are. They are beings without an identity that seek answers, to know what happened to them, where they come from and, above all, to know who their parents are. People who face all kinds of negatives every day as far as help is concerned.

ÍNDICE

1.Introducción.....	5
1.1.Justificación del tema.....	7
1.2.Antecedentes y estado de la cuestión	9
2.Preguntas de investigación	15
3.Objetivos	15
4.Hipótesis	16
5.Metodología	16
6.Resultados de la investigación.....	20
6.1.Resultados de la encuesta	20
6.2.Resultados del análisis	25
6.3.¿Qué dicen los medios de comunicación?	30
6.4.La Casa Cuna, Tenerife	32
6.5.SOS Bebés Robados	38
Eduardo Vela	40
6.6.El caso de Elsa López.....	41
6.7.El caso de Nerea Díaz.....	43
6.8.La legislación actual.....	44
Proposición de Ley Integral de Reconocimiento y Reparación a las víctimas del Franquismo y la Transición.....	46
7.Conclusiones	49
8.Bibliografía	52
9.Anexos	54

1. Introducción

El robo de bebés no es un fenómeno del pasado, y mucho menos un fenómeno que se haya solucionado. En la actualidad se siguen conociendo casos a nivel nacional.

Según la Real Academia Española (RAE) el término ‘robar’ tiene diferentes significados, dos de ellos más relevantes: “Tomar para sí lo ajeno, o hurtar de cualquier modo que sea” y “raptar”. Con esto se puede determinar que este término tiene una connotación negativa. Es decir, se trata de la apropiación ilegal de algo, y relacionado con este tema de investigación, se trata de tomar un bebé ajeno de cualquier modo o raptarlo.

El robo de bebés guarda relación con el concepto “tráfico”. El tráfico de bebés es una forma de trata de personas que ha sido definido como “La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación”. Según la Real Academia Española (RAE) tráfico, en una de sus definiciones, es: “Movimiento o tránsito de personas, mercancías, etc., por cualquier medio de transporte”. El tráfico de menores, concretamente de bebés, tiene reconocimiento internacional como un delito grave y que a menudo tiene consecuencias para los derechos humanos. Sin embargo, fue sólo en la última década que la prevalencia y las consecuencias de esta práctica se ha elevado, debido a un aumento notable en la investigación y la acción pública.

El 23 de septiembre de 2013 fue entregado un Informe al Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias. Según la ONU “El mandato fundamental del Grupo de Trabajo es ayudar a los familiares de las personas desaparecidas a averiguar la suerte y el paradero de dichas personas. Con este objeto el Grupo recibe y examina los informes sobre desapariciones presentados por los parientes de las personas afectadas o por organizaciones de derechos humanos que actúan en su nombre. Tras verificar si esos informes cumplen determinados criterios, el Grupo de Trabajo transmite los distintos casos a los gobiernos de que se trate, pidiéndoles que realicen indagaciones y que le informen sobre sus resultados”. Además, según la ONU, una desaparición forzada se define por tres elementos acumulativos: La privación de

libertad contra la voluntad de la persona interesada, la participación de agentes gubernamentales, al menos indirectamente por aquiescencia y la negativa a revelar la suerte o el paradero de la persona interesada.¹

La Asociación SOS Bebés robados, expone que se calcula que el proceso comenzó en el año 1938 y duró hasta los años 90. Por otro lado, según la Audiencia Nacional, entre 1938 y 1952 se calcula que aproximadamente 20.000 niños fueron separados de sus madres al nacer. Entre 1960 y 1996 se realizaron en España casi dos millones de adopciones de niños y niñas, de los cuales se intenta demostrar que aproximadamente el 15% se realizaron de forma irregular al tratarse de bebés sustraídos a sus familias tras informarles que habían muerto. Esta acción se llevaba a cabo en hospitales y clínicas de todo el país, con el objetivo de vender recién nacidos.

Esa realidad alarmante, que mencionamos en el párrafo anterior es en lo que, desde mi punto de vista, los medios de comunicación no profundizan, estableciéndose así, una actitud disuasoria como medio, en vez de una actitud informativa para el lector o la audiencia. Los medios de comunicación se centran, principalmente, en aportar informaciones de relevancia y actualidad, pero no son informaciones que se investigan ni trascienden. La capacidad de cercanía y conciencia de un medio de comunicación, es también la capacidad de entendimiento de los públicos a los que se dirigen, por lo que, si la los medios dieran una información en profundidad sobre el tema y, además no existiera un tabú en la sociedad, probablemente las personas sabrían más sobre este asunto y el proceso de investigación sería más fructífera. Por otro lado, haciendo alusión a este último punto, es sorprendente como las instituciones o aquellas personas que pueden facilitar ayudas a las víctimas, la niegan.

¹ Véase Grupo de Trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias (Unidas, 2017)

1.1. Justificación del tema

El robo de bebés viene representando en la actualidad un verdadero problema social de innegable relevancia. Dentro de este problema no solo se enmarca el robo de bebés, sino la identidad de los afectados, la legislación que los desprotege y el desconocimiento de una sociedad que aún no es consciente de aspectos y características fundamentales de esta acción. Los afectados de esta problemática son sin duda las víctimas (hijos, padres, familias en general), ya que son los que sufren, en carne y hueso, las consecuencias del robo. Todo ello teniendo en cuenta que ambas partes, o al menos alguna de las partes, lleguen a ser conscientes que han sido víctimas de esta acción.

Investigar contra todo tipo de adversidades para poder descubrir la verdad y enfrentarse a las instituciones y/o personas que no están dispuestas a ayudar, es una lucha mayoritariamente en la que se ven solas las víctimas. Existen expertos, tales como el periodista Paco Lobatón², que se involucran en la investigación de los afectados, pero ciertamente, gran parte de la sociedad desconoce lo que sucede. Si se educara y concienciara correctamente a la sociedad sobre la realidad de los bebés robados, incluyendo su historia, podría atreverme a pensar que no solo sería una lucha de unos pocos. Hemos comprobado a lo largo de la historia que cuando la sociedad, prácticamente en su totalidad, se une para luchar contra algo, los resultados son mucho más fructíferos.

La sociedad relaciona esta acción con el franquismo y en la mayoría de los casos con la religión. Es decir, lo ven como un problema pasado y que, cómo en la actualidad no se da, ya no tiene importancia. No lo ven como un problema que ha tenido sus consecuencias y su trascendencia con el paso del tiempo, un problema que afecta a multitud de personas.

La justificación de la importancia de tratar este tema y el interés que suscita su investigación viene dado por una palabra clave: la educación. Educar desde el punto de vista de enseñar e informar a la sociedad sobre esta realidad, de manera detallada. La

² Véase Fundación Europea por las Personas Desaparecidas (qsdglobal, s.f.)

educación debe radicar en la información, que hoy en día está al alcance de todos. Esta información debe ser profunda y no generalizada, para conseguir los resultados esperados.

Debemos entender que el fin último del periodista es informar. Según el punto 2 de los principios generales del código deontológico del periodismo, por la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE): “El primer compromiso ético del periodista es el respeto a la verdad” (FAPE,2017). En esta línea, el punto 3 determina: “De acuerdo con este deber, el periodista defenderá siempre el principio de la libertad de investigar y de difundir la información y la libertad del comentario y la crítica” (FAPE, 2017).³

El punto de partida de este proceso es la información o conocimiento que la persona tiene sobre este tema o acción. Los medios de comunicación son grandes emisores de la información a los que acude la población en masa. Por lo tanto, la manera en la que informan sobre la problemática social del robo de bebés influye directamente en el público al que se dirige.

Las informaciones que les llega a la sociedad no son completas, no tienen una información detallada del suceso, haciendo alusión a datos o características relevantes de este tema. Resulta imprescindible, por ejemplo, dar a conocer cuál era el *modus operandi* o las motivaciones que llevaban a la venta y compra de bebés. Por otro lado, los medios de comunicación son un agente fundamental de presión y denuncia. Poniendo un ejemplo ficticio, 'Spotlight'⁴ es una película dramática estadounidense de 2015, ganadora del Óscar a la mejor película, dirigida por Thomas McCarthy y escrita por McCarthy y Josh Singer. El filme cuenta la historia de cómo la unidad de investigación del periódico Boston Globe, llamada "Spotlight" desenmascaró un escándalo en el que la Iglesia Católica de Massachusetts ocultó un número importante de abusos sexuales perpetrados por distintos sacerdotes de Boston, y por el cual el Globe ganó el Premio Pulitzer en la

³ Véase Códigos deontológicos del periodista (FAPE, 2017)

⁴ Recomendación de la película 'Spotlight' porque muestra la dificultad de la investigación con temas delicados. También deja ver el poder de los medios de comunicación.

sección servicio público de 2003. En definitiva, los medios de comunicación mediante la investigación, presión y denuncia de sucesos, puede fomentar que exista un movimiento social que produzca cambios.

Aunque nos estemos refiriendo siempre a una decisión personal que decide tomar la persona individualmente, ya que cada cual es libre de querer conocer una problemática o no, los factores externos influyen de manera directa en lo que decidimos hacer. La información que podemos obtener de los medios de comunicación representa, en numerosas ocasiones, que se trata de un tema tabú. Tabú quiere decir que existe una prohibición de hacer o decir algo determinado, impuesta por ciertos respetos o prejuicios de carácter social o psicológico. Esto puede deberse a diversos factores: desde el miedo a posibles represalias o porque realmente en esta problemática están involucrados agentes o personajes públicos. Por ello, es importante conocer todos aquellos factores que se escapan del entendimiento de un mero observador para dar así respuesta a las las cuestiones que surgen de este tema.

Voy a centrar mi estudio en investigar para dar respuesta a aquellas cuestiones sin resolver sobre el robo de bebés, para así informar y dar a conocer aquellos aspectos que ignora la sociedad. Por ello, me centraré en la manera generalista y poco frecuente que tienen los medios de comunicación de informar sobre este tema. Pretendo, a raíz de lo que vea en las publicaciones de los medios de comunicación y de aquello que desconoce la sociedad, investigar y dar resultados veraces.

1.2 Antecedentes y estado de la cuestión

Para comenzar esta investigación es necesario estudiar y realizar una búsqueda avanzada sobre los trabajos de investigación hechos, relacionados con el objeto de estudio, anteriormente expuesto. Aquellos documentos, cuyo tema principal haya sido el robo de bebés, me servirán de fuente documental, de base de estudio.

El robo de bebés ha sido un tema llevado a estudio por algunos expertos. Con estos estudios, o bien investigaciones, se puede considerar que los medios de comunicación no han elaborado informaciones amplias sobre el tema y, probablemente no se ha hecho un tratamiento adecuado de las informaciones que guardan relación, si no que más bien, se han ceñido a aportar contenidos del momento. Esto incita a pensar que se promueve, con este tipo de temas, el amarillismo. El amarillismo es, según la Real Academia Española, la tendencia de algunos medios informativos a presentar las noticias destacando sus aspectos más llamativos, aunque sean secundarios, con el fin comercial de provocar asombro o escándalo.

Por otro lado, estos estudios nos dejan ver que a día de hoy se trata de una problemática aún sin resolver, sobre la que no se investiga y, sobre todo, de la que las instituciones quieren desvincularse. Estos factores provocan que las consecuencias del robo de bebés permanezcan en el tiempo.

Considerándolo bien, esto nos lleva a plantearnos que tal vez se esté negando un derecho a las víctimas: El derecho a la identidad. Este es un derecho humano por el cual todas las personas desde que nacen tienen privilegio inalienable a contar con los atributos, datos biológicos y culturales que permiten su individualización como sujeto en la sociedad y a no ser privados de los mismos. El derecho a la identidad abarca tener un nombre, un apellido, una nacionalidad, a ser inscripto en un registro público, a conocer y ser cuidado por sus padres y a ser parte de una familia. El derecho está incluido en los artículos 7 y 8 de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada en 1987.⁵

Cada una de las víctimas reúne todos los requisitos que expone el derecho a la identidad. Sin embargo, se trata, en todos los casos, de datos falsos. Por ello, cada persona debe conocer su identidad real de manera legítima y no se debería de negar proporcionar los datos necesarios que ayuden a construir esta.

⁵ Véase Derecho a la Identidad, por Unicef (Unicef)

Los bebés robados de sor María: Testimonios de un comercio cruel, de Soledad Arroyo, presentadora y periodista española por la Universidad Complutense de Madrid. Es un libro, publicado en 2013, que contiene la historia de una monja acusada de robar bebés recién nacidos en un hospital materno de Madrid. Es una obra basada en la investigación sobre hechos y vidas reales. “Mujeres separadas de sus bebés por la fuerza, sedaciones ilegales, padres adoptivos que fueron engañados, falsificación de documentos, adopciones bajo sospecha...Son algunas de las gravísimas acusaciones lanzadas en primera persona por protagonistas y testigos de unos delitos que estuvieron ocultos durante treinta años [...]”. En este libro, podemos encontrar declaraciones anónimas como las siguientes: “Sor María Gómez Valbuena, una religiosa que ejercía en la maternidad de Santa Cristina labores de asistente social, presionaba a las futuras madres solteras hasta la extenuación para que dejaran a sus hijos. Su fijación eran solteras jóvenes con circunstancias personales y económicas complicadas, y sin una red familiar cercana” o “Sor María Falsificó documentos para certificar que nadie se había interesado por algunos niños, cuando esos niños, en realidad, habían sido robados”. Estas son acusaciones realizadas por personas que en algún momento se cruzaron con María Florencia Gómez Valbuena en la maternidad madrileña de Santa Cristina.⁶

Sor María Valbuena fue una religiosa española de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, conocida por ser una de las presuntas responsables del robo de niños, en las clínicas de maternidad madrileñas en la década de los años 1980. Aunque hace más de 15 años que aparecía como acusada por el mismo delito, supuso la primera vez que un juez enjuiciaba a un religioso. Hasta el 14 de noviembre de 2011 se habían abierto 1072 diligencias informativas y 342 diligencias previas, al tiempo que se había llevado a cabo 14 exhumaciones.

Sor María Valbuena iba a ser juzgada, pero demasiado tarde. El 22 de enero de 2013 fallece a los 87 años de edad. Sor María no podría ser juzgada y tal y como expone Arroyo “para centenares de madres se había esfumado cualquier posibilidad de encontrar a los hijos que les robaron por la fuerza”.

⁶ Véase páginas 11-13 de *Los bebés robados de Sor María*, Soledad Arroyo (Arroyo, 2013)

Además, este libro expone cifras relevantes para la contextualización de los hechos, como que en la maternidad madrileña de Santa Cristina se robaron bebés recién nacidos entre 1975 y 1983. Esto implica que se realizaba este delito en un país ya en democracia. Otro dato que expone el libro es que “los padres adoptivos pagaron cantidades que oscilan entre las 50.000 y el millón de pesetas, supuestamente para hacerse cargo de los gastos generados por la madre donante”.

Hasta el momento se pueden recoger tres ideas: el robo de niños también se realizó fuera del periodo de la dictadura de Franco, hubo implicación directa de personas relacionadas con la religión católica y las motivaciones que llevaban a realizar estos actos eran económicas.

Soledad Arroyo muestra en su libro que llegó a entrevistar a la acusada de los delitos en diciembre de 2011. En esta entrevista, Sor María insiste en todo momento que, si las madres no firmaban el documento, no había adopción. Sin embargo, habían declaraciones anónimas de las víctimas tales como: “Las madres que accedían a la adopción firmaban un papel de consentimiento que después no les permitían revocar”, “Sor María amenazó a madres que querían ver a sus hijos recién nacidos, o que nos los querían dar en adopción, con quitarles también a los hijos mayores que tenía” y además, “Sor María engañó a muchos padres adoptivos sobre las razones por las que la madre biológica supuestamente había dejado en adopción a su hijo”.

“Nos encargamos de todo”, *Robo y tráfico de niños en España*, de Francisco González de Tena⁷. González Tena es presidente de la Federación Coordinadora X 24 (de Asociaciones de Víctimas por el Robo de Niños en España) y vicepresidente/portavoz del Colectivo Sin Identidad de Canarias. *“Nos encargamos de todo”*, *Robo y tráfico de niños en España*, es un libro de 2014 que cuenta las historias de esta problemática en España, haciendo alusión a Canarias. Este libro aporta testimonios de madres, familias y en general, afectados.

⁷ Véase páginas 11-34 y 167-200 (Tena, 2014)

González Tena destaca que “La España actual, que tanta sensibilidad ha mostrado por estos casos, está demostrando que no es capaz de poner todos los medios para esclarecer la verdad”. Esto reafirma la idea de que las víctimas se ven solas en la lucha y que no se hace nada para que la situación mejore o cambie. Por otro lado, como he mencionado anteriormente, da especial atención a Canarias, en concreto Tenerife. Expone que existía una complicidad estratégica entre la asociación María Madre y la Casa Cuna (Jardín de Infancia de la Sagrada Familia, perteneciente al Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife). De esta última destaca que se trataba de niños huérfanos o procedentes de familias sin recursos que provisionalmente recurrían a este lugar. Además, establece que existía una influencia eclesial y la presencia alemana.

Este autor reafirma la idea de que las motivaciones que llevaban a la realización de estas acciones eran económicas “[...] que actuaron de forma espontánea persiguiendo únicamente intereses económicos espurios”. Además, contextualiza el robo de bebés en la guerra civil española y los años posteriores que se situaban en el Franquismo (1939-1959). Aunque destaca que el robo de bebés continuó hasta cerca de los años 90.

De este libro, cabe destacar la denuncia que realiza su autor. “En los últimos años se han publicado en los medios de comunicación numerosas historias sobre niños robados en España. Y hoy aún siguen aflorando preguntas inquietantes, especialmente sobre cómo pudieron ocurrir estos raptos de forma continuada, con la complicidad innegable de profesionales y funcionarios públicos, y es especialmente preocupante que no se haya sabido nada hasta el año 2002 de forma extendida entre la sociedad española”.

De especial relevancia el trabajo realizado por Francisco de Asís Lobatón Sánchez de Medina, más conocido como Paco Lobatón. Es un periodista y presentador español que promovió la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas. Además, llevaba a cabo el programa 'Desaparecidos', un programa que aborda casos urgentes, desapariciones sin resolver y posibles niños robados. "Vamos a hablar claro. La desaparición de Diana Quer ha generado una sensibilidad social general, ha renovado la sensibilidad del conjunto de la sociedad", ha afirmado Lobatón. Para Paco Lobatón, realizar este programa en

televisión supone una "oportunidad formidable" para las familias de las personas desaparecidas que, según datos del Ministerio del Interior, en marzo de 2017 había 4.164 búsquedas activas.

Lobatón siempre ha declarado a los medios de comunicación, que su objetivo es dar la palabra a las familias que buscan a un ser querido, ayudar a que su mensaje llegue si es posible al destinatario, o, en su defecto, que estimule la ayuda de otras personas.

Aspectos importantes a tener en cuenta de cara a la investigación, los podemos encontrar en varias publicaciones digitales. El 5 de junio de 2017, el periódico El País publicaba que “Europa investiga el caso de los bebés robados en España. Un grupo de eurodiputados se reúne con el Fiscal General, las víctimas y la Iglesia”. Esta noticia expone que se destinan 100.000 euros para una plataforma digital que investigue perfiles genéticos relacionados con el caso de los bebés robados en España entre los años 40 y 90 del siglo XX. Un grupo de eurodiputados viajó a Madrid para reunirse con José Manuel Maza, el fiscal general, representantes del Ministerio de Justicia, de la Comisión correspondiente en el Congreso y de la Conferencia Episcopal. Su objetivo era laborar un informe que reactive la investigación de un caso que acumula miles de denuncias contra una trama que presuntamente habría vendido bebés por toda España tras asegurar a las madres que habían muerto en el parto. Por otro lado, el 22 de mayo de 2017, el medio digital Reuters España, publicaba que “El Parlamento Europeo investiga la respuesta a los casos de bebés robados en España”. Esta noticia expone que una misión del Parlamento Europeo viajó a Madrid para investigar la respuesta de las autoridades ante decenas de denuncias por robos de bebés en hospitales españoles, que según estimaciones podría haber afectado a centenares de miles de niños entre finales de los años 30 y la década de los 90.

Finalmente, en el Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias, con fecha de 25 de mayo de 2016, en la página 37, Doña María Esther González González, por el grupo parlamentario Nueva Canarias, hizo una petición para “declarar el día 30 de agosto como día en memoria de los bebés robados y sus familias, a reconocer que tan víctimas son los menores robados como sus madres, sus padres, sus hermanos y sus allegados más

cercanos”. Además, en este asunto realizó una serie de reivindicaciones: “Vamos a reivindicar el impulso de una investigación efectiva y real de todos los casos. Vamos a reivindicar también la creación de una base de datos nacional, de datos genéticos, de titularidad pública, y también la creación de la unidad policial de búsqueda de los bebés robados”.

En este documento se reafirma la idea de que las víctimas de bebés robados siguen encontrándose en el punto de partida. “Se los escucha, pero las palabras o se guardan en una gaveta o se las lleva el viento. Hasta ahora solo sus familias buscan a estos niños y niñas robados, además con los escasos medios con que cuentan y que tienen a su alcance, porque ni la justicia ni el Gobierno de España ni los gobiernos autonómicos ni la Unión Europea ni la ONU los busca”.

2. Preguntas de investigación

1. ¿Cuáles eran las motivaciones para robar bebés y venderlos?
2. ¿Cuál es la situación actual, concretamente en el ámbito legislativo?
3. ¿Por qué los medios de comunicación no informan en profundidad sobre este tema?

3. Objetivos

1. Descubrir las motivaciones que llevaron a realizar la acción de robar niños.
2. Descubrir cuál es la lucha actual de los afectados y cómo ha progresado.
3. Descubrir si los medios de comunicación aportan informaciones extendidas de este tema.

4. Hipótesis

1. Las motivaciones de robar niños a sus madres en Tenerife fueron principalmente económicas.
2. Existe en la actualidad un tabú sobre el tema que impide a las víctimas avanzar en las investigaciones.
3. Los medios de comunicación no aportan informaciones extendidas de este tema porque guarda relación con instituciones relevantes y por ello, existe un tabú sobre este asunto.

5. Metodología

En primer lugar, dado a que mi investigación se basa, especialmente, en conocer todos aquellos aspectos que considero que ignora la sociedad, es de suma importancia saber qué conocimientos tienen del tema las personas. Para ello, he elaborado una encuesta, a través de Google Drive, con preguntas fundamentales. Esta encuesta la he compartido mediante todas las redes sociales: Facebook, Twitter, Whatsapp e Instagram. El modelo de encuesta ha sido el siguiente:

Bebés robados
El tema de mi TFG es una investigación sobre los bebés robados, concretamente en Tenerife. Mi investigación se basa, especialmente, en conocer todos aquellos aspectos que considero que ignora la sociedad. Para ello, es de suma importancia saber que conocimientos tiene del tema las personas. Aunque no sepas que responder en algunas cuestiones, responde aquello que consideres que puede ser la respuesta. Muchas gracias.
→ ¿Por qué crees que había robo de bebés?
→ ¿Crees que el robo de bebés guarda relación con la religión católica?
<input type="radio"/> Sí

○ No
→ Si la respuesta es “sí” ¿Qué sabes sobre ello?
→ ¿Crees que en Tenerife hubo muchos casos de bebés robados?
○ Sí
○ No
→ Si la respuesta es "SÍ" ¿En qué época (año o periodo político) enmarcarías estas acciones? ¿Por qué?
→ ¿Crees que es un tema tabú? ¿Por qué?
→ ¿Consideras que los medios de comunicación informan bien sobre el tema?
○ Sí
○ No
→ Si la respuesta es “no” ¿Por qué?
→ ¿Qué sabes de los bebés robados en Tenerife?

Por otro lado, analizaré publicaciones de medios de comunicación realizadas en España desde el año 2013, cuando salió a la luz el caso de Sor María, hasta la actualidad. He escogido tres medios de comunicación. He optado por, a nivel nacional los periódicos digitales El País y El Mundo y, para analizar trabajos realizados en Canarias, el tercer medio es el periódico digital El Día.

En este análisis haré hincapié en ver cuantas son sobre Canarias y, en concreto, sobre la isla de Tenerife y si la información que se da es en profundidad o por lo contrario general. Es decir, analizaré si los medios de comunicación, a la hora de tratar el tema de los bebés robados, han profundizado y aportado más datos o, en cambio, se han ceñido a contar la noticia del momento. Como hemos mencionado anteriormente el fin es comprobar si los medios de comunicación han tratado e investigado sobre este tema. Para ello, seguiré esta ficha:

FICHA DE ANÁLISIS
<u>DATOS</u>
→Nombre del medio de comunicación:
→Título:
→Fecha de publicación:
→Autor:
→Enlace:
<u>OTROS DATOS</u>
→Se trata el tema en profundidad:
SÍ
NO
→Ubicación de la publicación
Canarias
Tenerife
Península
→Observaciones

Una vez realizados estos análisis, pasaré al siguiente punto. Para poder dar respuesta a los objetivos de la investigación recurriré a fuentes personales y documentales. Mediante entrevistas realizadas a personas pertenecientes a colectivos de niños robados y a personas afectadas de estas acciones, daremos respuesta a los dos primeros objetivos: descubrir las motivaciones que llevaron a realizar la acción de robar niños y descubrir cuál es la lucha actual de los afectados y cómo ha progresado. Concretamente entrevistaré a Dácil Vera, integrante de SOS Bebés Robados, a Nerea Díaz, quien me ha contado la historia de su abuela, víctima del robo de su bebé y a Elsa López, poetisa canaria y víctima del robo de bebés en la Clínica San Ramón de Madrid. También he mantenido conversaciones con Raúl Rodríguez, integrante del Colectivo Sin Identidad. Además, la información que obtenga de las entrevistas se complementará con información documental, mediante libros y documentos digitales. Los libros fundamentales para esta investigación son: “*Nos encargamos de todo*”, de Francisco González de Tena y *Los bebés robados de sor María*, de Soledad Arroyo. He consultado diversas plataformas que alojan bibliografía sobre

investigaciones previas en esta materia y otros documentos. Las herramientas utilizadas para determinar la documentación en la que me voy a basar son Google Academics, Dialnet y Jable. Otra de las búsquedas para documentación, como ya he mencionado antes, es la de artículos, reportajes e informaciones en medios de comunicación que se hayan elaborado anteriormente sobre el robo de niños, especialmente en Tenerife.

Cabe destacar la gran importancia de la plataforma web BuscoSerQueridoBio. Esta plataforma te muestra las asociaciones de toda España que ayudan a personas afectadas por el tráfico y robos de bebés. Además, son asociaciones que también luchan por un cambio en la legislación, una concienciación del tema y, sobre todo, porque se haga justicia. Por otro lado, también informa de concentraciones y manifestaciones y cuenta con un registro de familias que buscan a hijos y viceversa y, además, mellizos y gemelos que buscan a su hermano. Esta plataforma ha sido útil para dar con aquellas asociaciones que trabajan en canarias.

Por último, pero no menos importante, es necesario entrevistar a profesionales que han tratado el tema, para darle veracidad y contrastar la información. Así daré respuesta a parte del segundo objetivo y al tercero: cómo es la situación actual y descubrir si los medios de comunicación aportan informaciones extendidas de este tema. Con respecto a cómo es la situación actual, será, sobre todo, desde un punto de vista legislativo. Para ello, entrevistaré a la abogada Gara Cruz, que además ha realizado investigaciones sobre este tema. Por otro lado, con respecto al tercer objetivo, entrevistaré a los periodistas Noé Ramón, quien ha hecho publicaciones acerca de los bebés robados, y a Carlos Guillermo Domínguez, jefe de informativos de Canarias Radio La Autónoma. Ellos podrán explicarme como se trata este tema en los medios. Por último, me centraré en el trabajo que durante años ha realizado el periodista Paco Lobatón, en su elaboración de programas de televisión y demás contenidos sobre los bebés robados y personas desaparecidas.

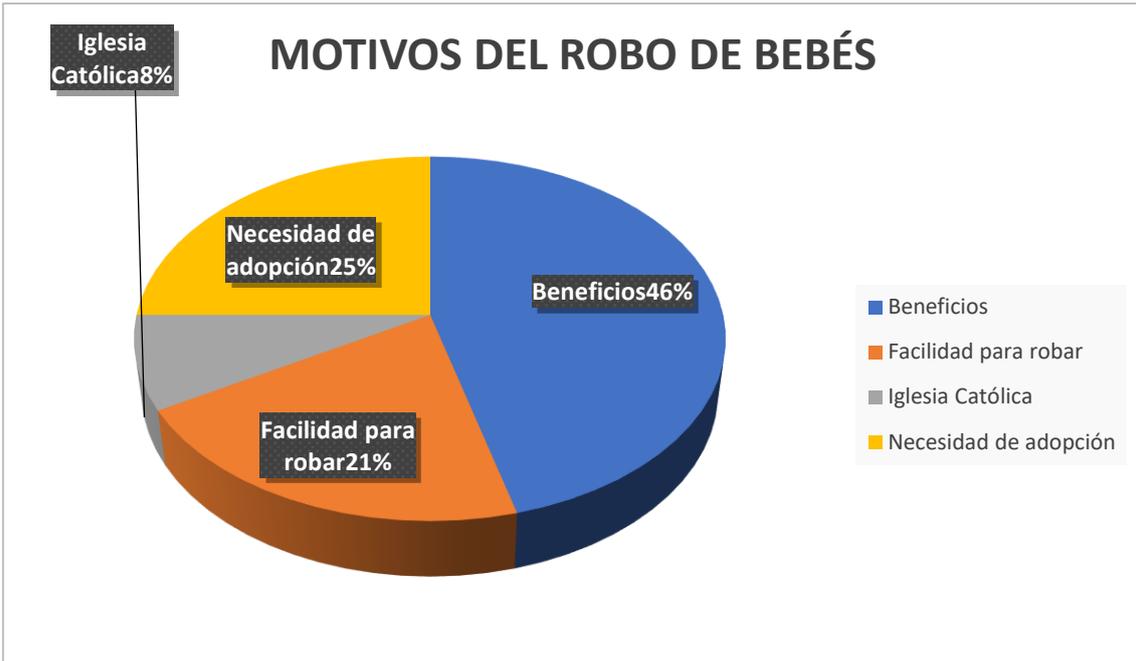
Además, para complementar la información, reuniré datos sobre la legislación, aportados tanto a la asociación SOS Bebés Robados, como al Colectivo Sin Identidad. Ambos con actuación en Canarias.

6. Resultados de la investigación

6.1. Resultados de la encuesta

Como anoté en la metodología, he realizado una encuesta, a través de Google Drive, con preguntas fundamentales. Esta encuesta la he compartido mediante todas las redes sociales: Facebook, Twitter, WhatsApp e Instagram. El fin ha sido conocer, mediante las respuestas, qué conocimientos tiene la sociedad sobre el objeto de estudio. Han respondido 24 personas.

¿Por qué crees que había robos de bebés? 11/24 personas consideran que el robo de bebés guarda relación con la obtención de algún tipo de beneficio, ya sea económico o de prestigio. 5/24 personas opinan que se producía porque había facilidad para realizar el robo, ya que, por ejemplo, no había una concienciación de los métodos anticonceptivos y se aprovechaban de las madres solteras. 2/24 personas lo relacionan directamente con la religión católica. Finalmente 6/24 exponen que estas acciones se producían porque había necesidad, por parte de familias que no podían tener hijos, pertenecientes a las clases altas, de adoptar.

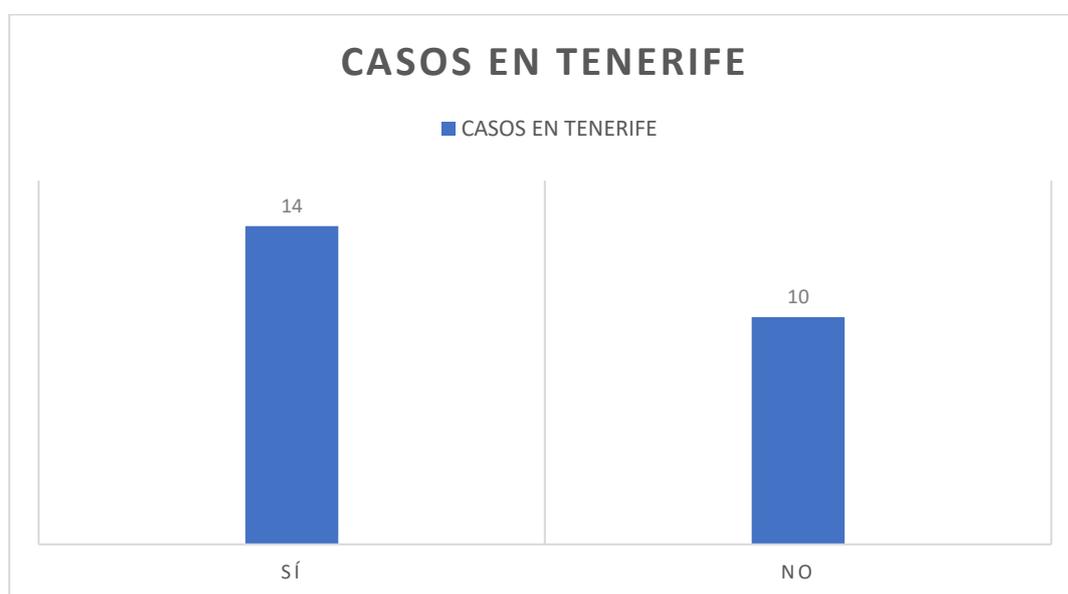


¿Crees que el robo de bebés guarda relación con la Iglesia Católica? 13 personas dicen que no, lo que supone un 54'2% y 11 personas determinan que sí, un 45'8% del total. La diferencia es escasa, lo que deja entrever que la población en este aspecto está dividida entre los que sí ven implicación de la religión católica y los que no.

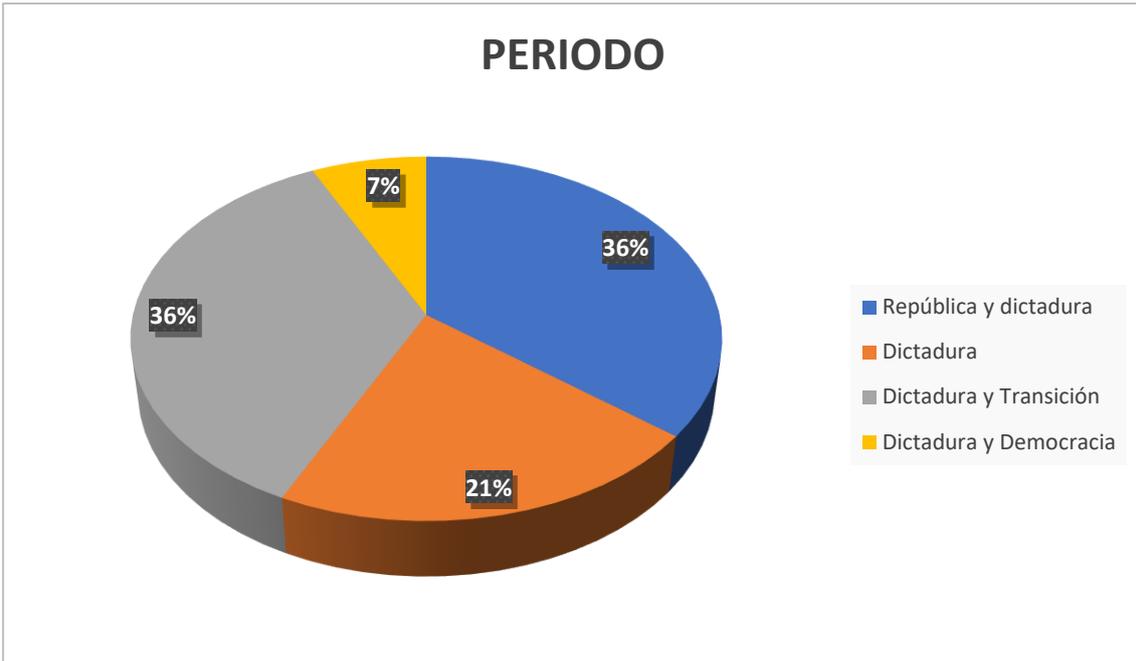


Si la respuesta es "Sí" ¿Qué sabes sobre ello? Las 11 personas que contestaron que sí, respondieron a esta cuestión. El 100% coincide en que la época de mayor auge de robos de bebés se dio en aquellos hospitales donde trabajaban monjas, que las monjas eran las "ladronas" o que la religión era una vía para hacer lo que hacían.

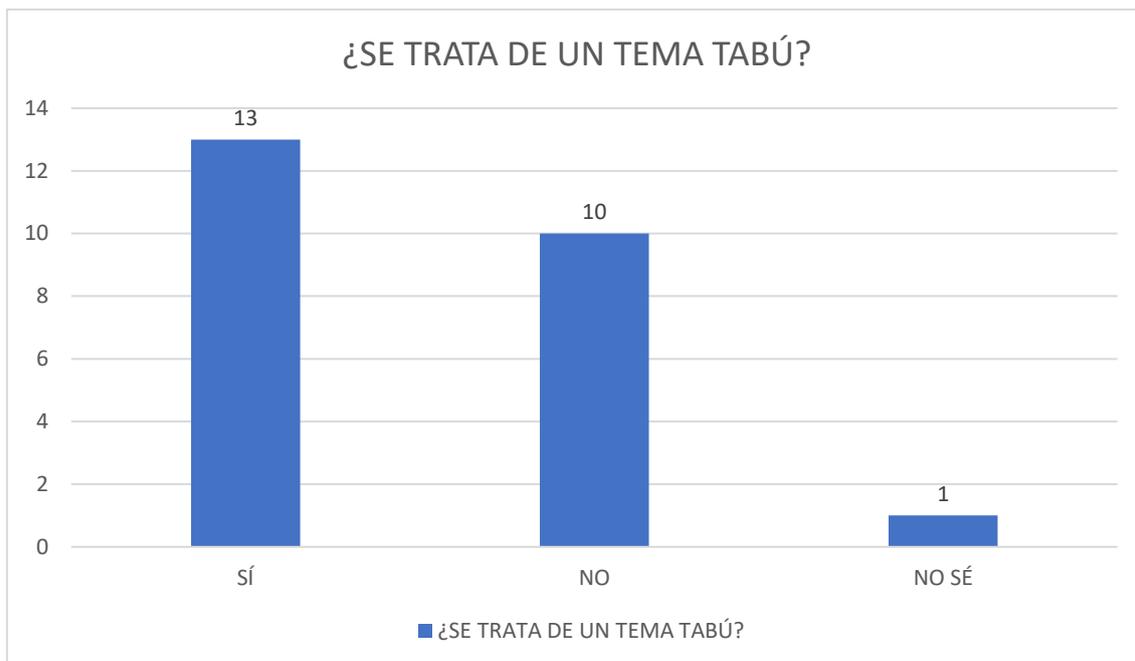
¿Crees que en Tenerife hubo muchos casos de bebés robados? 10/24 personas opinan que "no", supone un 41'7% de la muestra. 14/24 personas opinan que "sí", un 58'3%. Como podemos observar, hasta ahora los datos son cercanos.



Si la respuesta es "SÍ" ¿En qué época (año o periodo político) enmarcarías estas acciones? ¿Por qué? Las 14 personas que determinaron que "Sí", respondieron a esta cuestión. Las respuestas que se repiten son: periodo de II República y dictadura de Franco (5/14 personas), periodo de dictadura de Franco (3/14 personas), periodo de dictadura y transición (5/14 personas) y dictadura y democracia (1/14 personas).



¿Crees que es un tema tabú? ¿Por qué? 13/24 personas consideran que sí, considerando que los motivos se deben a que, por un lado, se trata de un tema delicado y del que cuesta hablar y, por otro lado, por los posibles involucrados del tema. 10/24 personas consideran que no. Exponen que no es un tema tabú porque no hay miedo a hablar sobre ello. 1 persona desconoce si se trata de un tema tabú o no.



¿Consideras que los medios de comunicación informan bien sobre el tema? 4 personas consideran que “sí”, las restantes (20 personas) opinan que los medios de comunicación no informan bien sobre el tema.

Si la respuesta es "NO" ¿Por qué? Las 20 personas que contestaron que “no” han respondido esta cuestión. En este caso, al tratarse de una opinión referida a los medios de comunicación, adjuntaré las respuestas más repetidas:

Porque realmente no están preparados para informar bien simplemente es más fácil tratar algún caso de vez en cuando, cuando es un familiar el que denuncia públicamente una búsqueda.
Por presión para que no salga a la luz.
Porque no interesa o puede no vender lo suficiente de cara a una audiencia poco interesada en la investigación de estos casos.
Es un tema que apenas he leído en prensa, solo en el caso de algún juicio hace unos años. Creo que debería concienciarse sobre que este tema sucedió hace años pero que sigue afectando a muchas familias rotas hoy en día.
Creo que se podría haber dado mayor profundidad a las informaciones

No se da mucha información, parece ser un tema condenado al olvido.
Medios de comunicación controlados por gente rica y con poder
A veces se mediatizan mucho los casos y los medios aprovechan para sacar una historia que tenga varios capítulos y mantener enganchada a la gente durante días. Cómo si fuera una serie de televisión.
Porque realmente existirán muchos más casos, pero pocos son los conocidos. No se ha hecho una buena investigación.
Se habla poco y cuando se hace es desde el morbo

¿Qué sabes de los bebés robados en Tenerife? En esta última cuestión las 24 personas coinciden al responder que no saben nada o muy poco sobre bebés robados en Tenerife.

Podemos ver, que la sociedad tiene nociones del tema. Sin embargo, los resultados son muy iguales, por lo que la sociedad está dividida. Lo que, si apreciamos, sin lugar a dudas, es que demandan que los medios de comunicación realicen trabajos en profundidad sobre el tema, ya que, como hemos podido apreciar, de los casos relacionados con Tenerife, concretamente, no tienen ninguna constancia.

6.2.Resultados del análisis

Para la realización de este análisis, he tenido que escoger tres medios de comunicación. He optado por los más leídos por gran parte de la sociedad. A nivel nacional los periódicos digitales El País y El Mundo y para analizar trabajos realizados en Canarias, el tercer medio es el periódico digital El Día.

Con el fin de obtener una búsqueda concreta en estos periódicos digitales he recurrido a la utilización de palabras claves. Las Palabras Clave son preguntas que los usuarios formulan y que Google se esfuerza en contestar de la mejor forma posible. En este caso he optado por la más evidente y eficaz: “bebés robados”.

La franja temporal de estudio será desde el año 2013, cuando se iba a celebrar el juicio de Sor María Valbuena, hasta la actualidad. El método utilizado ha sido el siguiente:

Primero inserté la palabra clave en el buscador del periódico digital y me dio unos resultados. Seguidamente le pedí que me los ordenara por porcentaje de coincidencia con la palabra clave y por fechas. Tras esto, escogí una publicación al azar de cada año, obteniendo seis publicaciones a analizar por medio de comunicación, un total de 18.⁸

En los tres periódicos se ha dado la imagen de una función convexa⁹, ya que en el 2013 y 2018 hubo más publicaciones que en los años intermedios. Esto refleja que los años en los que se han dado hechos más relevantes (Caso de Sor María Valbuena en 2013 y caso de Eduardo Vela en 2018) producen más publicaciones por parte de los medios de comunicación, al tratarse de hechos noticiosos.

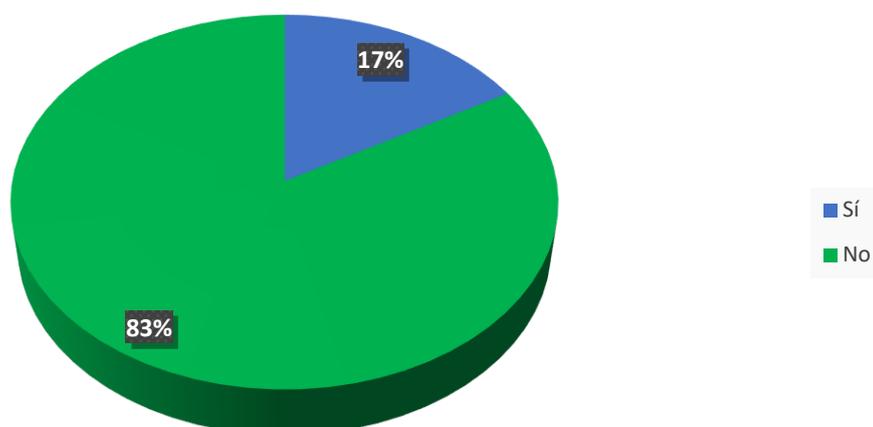
Comenzamos con el periódico digital El País. Las seis publicaciones, escogidas al azar de los años entre el 2013 y el 2018, abarcan los siguientes temas: el juicio del doctor Vela (2018), reconocimiento del Parlamento de España (2017), búsqueda de archivos de las víctimas (2016), ADN (2015), exhumaciones (2014) y el caso concreto de una víctima (2013). Como podemos observar, se trata de hechos concretos sobre el tema, noticias de actualidad correspondientes a cada año.

5/6 noticias tratan un hecho concreto y noticioso. Es decir, no se trata el tema de los bebés robados en profundidad. La restante sí trabaja el objeto de estudio en profundidad. Se aprecia que el autor ha investigado y aporta datos fundamentales. Dicha publicación es *La comunidad buscará los archivos de los bebés robados en los hospitales*, de Esther Sánchez el 12 de octubre de 2016 (Sánchez, 2016). Tendríamos entonces el siguiente gráfico:

⁸ Véase fichas de análisis ubicadas en el anexo

⁹ Los puntos donde más había publicaciones están en los extremos. Similar a una pirámide invertida.

¿Se trabaja el tema en profundidad?



Cabe destacar que una de las seis publicaciones, de este medio de comunicación, fue realizada por la Agencia EFE¹⁰. Por otro lado, todas hablan sobre casos o hechos de la península.

El segundo medio de comunicación relevante a nivel nacional es el periódico digital de El Mundo. Las seis publicaciones, escogidas al azar de los años entre el 2013 y el 2018, abarcan los siguientes temas: el juicio del doctor Vela (2018), caso concreto de una víctima (2017), previa al juicio del doctor Vela (2016), manifestación de afectados (2015), acciones del Gobierno vasco (2014) y sobre Sor María Valbuena (2013). Como podemos observar, al igual que el periódico El País, se trata de hechos concretos sobre el tema.

Se repite lo visto anteriormente. 5/6 noticias tratan un hecho concreto y noticioso. Es decir, no se trata el tema de los bebés robados en profundidad. La restante sí trabaja la información en profundidad. Dicha publicación es *Los secretos de la gran ladrona*, de Soledad Arroyo el 21 de diciembre de 2013 (Arroyo, *Los secretos de la gran ladrona de niños*, 2013). Soledad Arroyo publicó ese mismo año el ya mencionado libro *Los bebés*

¹⁰ La agencia EFE es una agencia de noticias internacional fundada en Burgos (España)

robados de Sor María (Arroyo, 2013). Tendríamos entonces el siguiente gráfico:



3/6 publicaciones son realizadas por la Agencia EFE, siendo las otras tres realizadas por periodistas de El Mundo. Además, todas las informaciones analizadas de este periódico son de hechos ocurridos en la península.

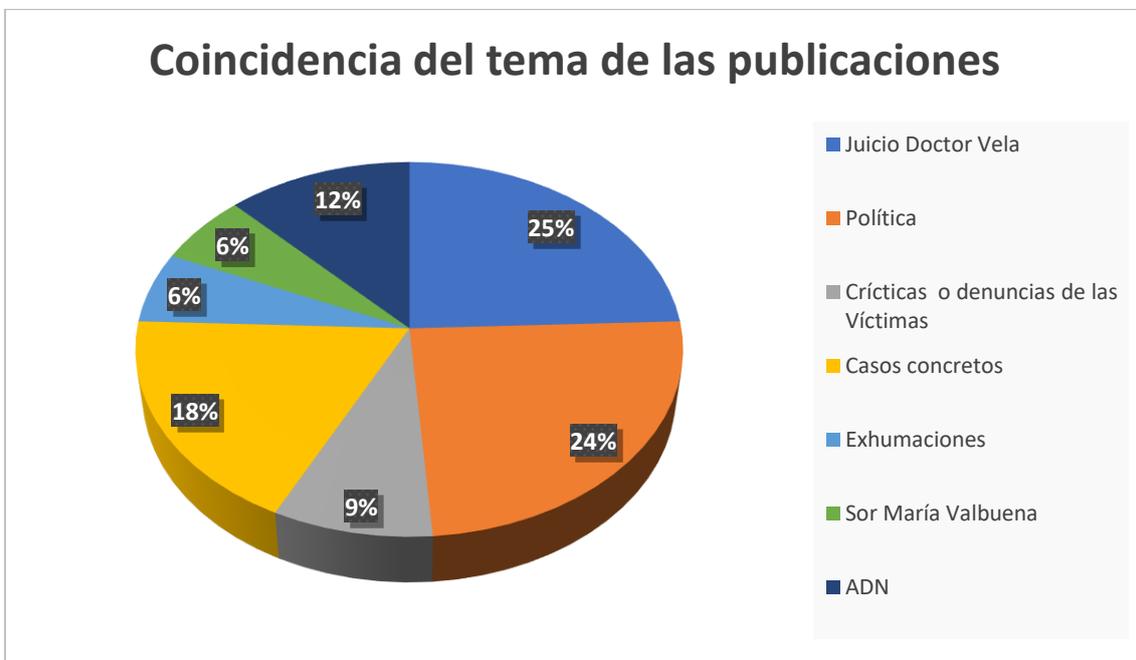
El tercer y último medio de comunicación a analizar es el periódico digital El Día. Es de suma importancia analizar el tratamiento informativo de un medio canario.

Las seis publicaciones, escogidas al azar de los años entre el 2013 y el 2018, abarcan los siguientes temas: el juicio del doctor Vela (2018), petición del Congreso de los Diputados (2017), petición de las víctimas del robo de bebés (2016), denuncia/crítica de las asociaciones de bebés robados (2015), caso de bebés robado (2014) y sobre los canales de información del robo de bebés. Como podemos observar, se trata de hechos concretos sobre el tema. Además, en ninguna de las seis publicaciones se menciona a la Casa Cuna. Seis noticias escogidas en seis años y ninguna menciona este centro. Destacar, que al realizar la búsqueda con la palabra clave, “bebés robados”, en este medio, obtuve un

resultado de 145.

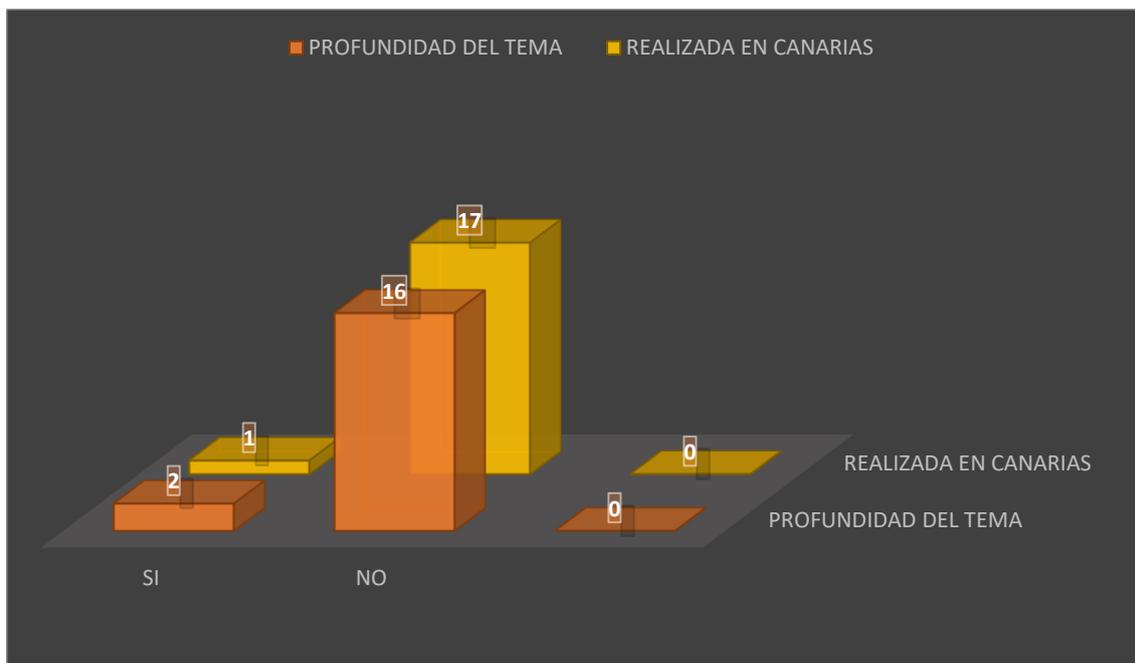
Al contrario que en los dos medios de comunicación anteriores, las seis publicaciones del periódico El Día tratan un hecho concreto y noticioso. Es decir, no se trata el tema de los bebés robados en profundidad. 4/6 publicaciones son realizadas por la Agencia EFE y una por Europa Press¹¹, siendo la restante realizada por un periodista. Además, solo una de las informaciones habla de hechos y acontecimientos que guardan relación con Canarias.

Por otro lado, podemos observar que hay temas, de las publicaciones analizadas sobre el objeto de estudio, que se repiten. Son un total de 18 publicaciones analizadas. 4/18 guardan relación con el juicio del doctor Vela, 3/18 relatan casos concretos de víctimas del robo de bebés, relacionadas con política hay 4/18, sobre el ADN como elemento fundamental de la búsqueda hay 2/18 publicaciones, en relación a peticiones o críticas de las víctimas hay 3/18, sobre exhumaciones 1/18 y de Sor María Valbuena 1/18. La gráfica sería la siguiente:



¹¹ Europa Press es una agencia privada de noticias española

Finalmente, podemos concluir determinando que dos de las dieciocho publicaciones analizadas si están realizadas en profundidad y con datos fundamentales para contextualizar y enseñar al lector, de una manera completa, la trama de los bebés robados. De igual modo, solo una de las dieciocho publicaciones habla de hechos de Canarias.



6.3. ¿Qué dicen los medios de comunicación?

Es necesario conocer la situación del periodismo actual, los motivos por los cuales los periodistas no trabajan ciertos temas, considerados sensibles, e incluso averiguar porque no los tratan en profundidad. Para ello, es fundamental entrevistar a profesionales de la comunicación. En relación al objeto de estudio, las cuestiones han sido las siguientes:

¿Considera que el tema de los bebés robados es un tema tabú?

¿Por qué los periodistas no han trabajado en profundidad el tema?

¿Considera que debería de haber publicaciones detalladas y en profundidad?

¿Considera que las publicaciones realizadas de temas sensibles, como el de los bebés

Noé Ramón, periodista canario, realizó diversas publicaciones sobre los bebés robados, concretamente dos. Una en el periódico El País en el año 2011 y otro en el periódico La Opinión de Tenerife, en el mismo año.

Ramón considera que no se trata de un tema tabú porque se han hecho publicaciones sobre esto y no ha ocurrido nada. “No ha habido presión en ningún momento”. Expone que si no ha habido más noticias del tema es porque no había sentencias y, sobre todo, nada de actualidad.

“No hay periodismo de investigación en Canarias”. Afirmo que solo se buscan hechos noticiosos, ya que los medios de comunicación no tienen especial interés en investigar entramados de este tipo y menos en época de crisis económica. Destaca que los medios de comunicación son vulnerables y más los públicos. “La situación de los medios de comunicación perjudica directamente a las publicaciones que se realizan”, comenta.

Noé Ramón sí considera que debería haber un trabajo de investigación sobre el tema. “Al fin y al cabo somos periodistas y queremos hacer bien nuestro trabajo”. Además, afirma que sí se puede llegar a tender al amarillismo cuando se busca llamar la atención o al aportar hechos relevantes de un tema delicado.

Por otro lado, Carlos Guillermo Domínguez, cómo director de informativos de Canarias Radio la Autónoma, me comenta la realidad del periodismo y, en concreto, de los medios de comunicación.

Carlos Guillermo expone que no sabría si considerarlo un tema tabú, pero que sí se trata de un tema que afecta a muchísimas personas y que, como consecuencia, a la sociedad le

¹² Amarillismo: Tendencia de algunos medios informativos a presentar las noticias destacando sus aspectos más llamativos, aunque sean secundarios, con el fin comercial de provocar asombro o escándalo.

cuesta hablar de ello. Afirma que hay que “ir con pies de plomo”¹³ según de que temas se trate, ya que nunca se sabe quién te pueda estar leyendo, viendo o escuchando y pueda molestarle la información.

Al igual que Noé Ramon, Carlos Guillermo destaca que el periodismo de investigación se está dejando de lado, y no solo en Canarias, sino en toda España. “Antes entrevistaba realizaba continuas publicaciones de investigación y ya no”. Esto cree que se debe al escaso dinero y personal contratado. “Los medios de comunicación no quieren arriesgarse”.

Considera que sí debería de haber periodismo de investigación porque realmente “se cumpliría al cien por cien la función del periodista”. Expone que los periodistas deben de educar y enseñar a la sociedad aquellos temas relevantes, de una manera veraz y profunda. Al preguntarle que si considera que no hay libertad de expresión me responde que sí la hay, pero que esta tiene limitaciones. Por otro lado, Carlos Guillermo afirma que si se tiende en muchísimas ocasiones al amarillismo. “En vez de querer informar, se busca llegar al público de la forma más rápida posible”.

Ambos periodistas opinan que si hubiera más publicaciones en profundidad que concienciaran a la sociedad de la problemática y denunciaran aquellos obstáculos que sufren las víctimas, se ejercería una presión que podría provocar futuras soluciones.

¹³ “Ir con pies de plomo”: significa tener mucha cautela al hacer las cosas, ir con mucho cuidado, despacito, paso a paso, de forma delicada.

6.4.La Casa Cuna, Tenerife



Imágenes ofrecidas por el Colectivos Sin Identidad a RTVE

La conocida como Casa Cuna de Tenerife se inauguró en 1946. En 1960 se realizó una ampliación de las instalaciones. Desde su inauguración, hasta cerca los años 80, se produjeron casos de adopciones ilegales en este centro.

En septiembre de 2011 Radio Televisión Española (RTVE) ofreció un documental sobre la Casa Cuna de Tenerife. Este documental reunía testimonios de integrantes del Colectivo Sin Identidad, formado por hombres y mujeres que crecieron en ese lugar. El caso de los niños robados en la Casa Cuna tinerfeña es uno de los que más repercusión ha tenido en los últimos años. La superiora del centro entre los años 50 y 70, Sor Juana Alonso, nacida en el municipio de Gáldar, tenía una hermana, sor María Alonso. Ambas, una residiendo en Tenerife y otra en Gran Canaria, tenían una relación fluida y eran cómplices de sus acciones. Muchos niños de Tenerife fueron llevados a Gran Canaria y viceversa durante esos años.¹⁴

El 6 de marzo de 2011, el periódico El País publicó una entrevista a Sor Juana Alonso, a

¹⁴ Véase vídeo con imágenes de la Casa Cuna en su inauguración en 1946, emitidas por RTVE. (RTVE, 1946)

sus 96 años de edad. Sor Juana aseguró que no daban en adopción a niños menores de tres años. "Por ley no podíamos, porque la madre podía reclamarlo. Tenían derecho a tenerlos tres años abandonados, que ya es decir, ¿eh?, pero lo respetábamos. Desde que yo estuve allí fue así la ley". Sin embargo, en un momento de la entrevista, se produce una contradicción, ya que habla de recién nacidos: "Preferíamos dar al niño siempre recién nacido. Si las madres no venían, como mucho a los pocos meses se daba el niño. Y como teníamos fama de darlos bien, ningún niño se hacía mayor en nuestro centro. Se lo llevaban antes". Sus testimonios, pese a ser bastantes convincentes, dejan ver que una de las presuntas culpables de las adopciones ilegales de la llamada Casa Cuna, no tenía claros sus argumentos.

El Colectivo Sin Identidad de la Isla, formado por alrededor de 260 personas que estuvieron internos en la Casa Cuna, han declarado en varias ocasiones aspectos relevantes de estas adopciones ilegales. Muchos afirman haber visto cómo los militares de origen alemán venían a por niños rubios de ojos azules o cómo desde Argentina venían a por niños morenos. En una conversación con Raúl Rodríguez, integrante de este colectivo, me comentó que la motivación era fundamentalmente económica. También afirmó que "muchos bebés eran entregados a militares a modo de recompensa" al igual que destacó que las acciones se hacían durante la noche. "Los niños entraban de una manera extraña...Casualmente entraban a las once de la noche".

Por otro lado, en una entrevista realizada a Dácil Vera, integrante de SOS Bebés Robados y víctima de las adopciones ilegales, principalmente expuso que el tráfico de bebés no solo se realizaba dentro de una misma región. Es decir, afirma que los bebés podían salir de una región y entrar en otra. De Madrid a Canarias, de Canarias al País Vasco, etc.

Comentó, respecto a los casos de Tenerife, que el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria, en Santa Cruz de Tenerife, no tenía los equipos necesarios de incubadoras para bebés recién nacidos y que, por ello, muchos de esos bebés, eran trasladados a la Casa Cuna que sí estaba dotada de dichos equipos. Además, cabe destacar que este

hospital y el centro se encuentran prácticamente pegados.¹⁵

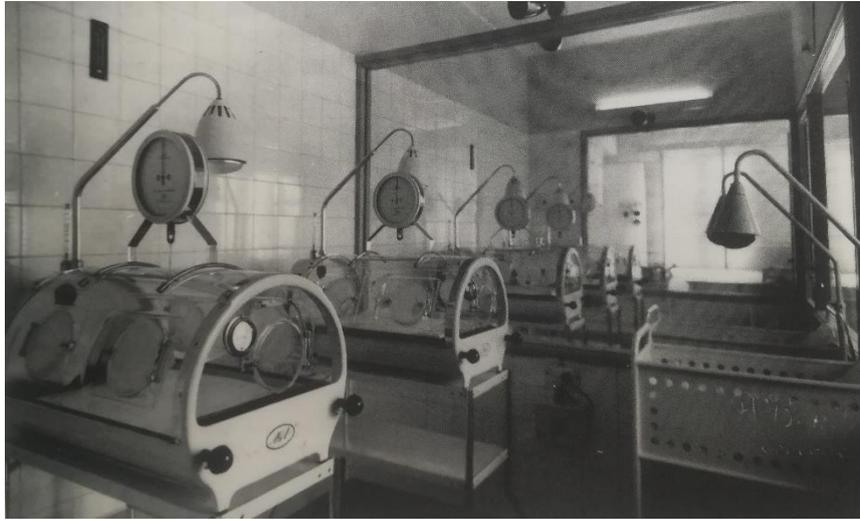


Imagen obtenida del libro "Nos encargamos de todo" de Francisco González Tena. En él explica que es una pareja de incubadoras instaladas en 1956 en la Casa Cuna de Tenerife. Eran las únicas existentes en esos años en la isla, por lo que centralizaban todas las hospitalizaciones de neonatos.

Al igual que Rodríguez, Vera afirma que la motivación era económica, ya que se pagaba una cantidad descomunal de dinero para comprar un bebé. “Los niños eran mercancía objeto de venta”, “200.000 pesetas en el 76 por niños como recompensa a militares”. Además, reafirma que los niños “más caros” eran los rubios de ojos claros: “eran niños a la carta”. Destaca que las madres, víctimas del robo de sus bebés, eran dormidas o engañadas y que mayormente, se trataba de madres solteras, pues eran las más vulnerables. Vera expone que el principal argumento que daba el centro hospitalario era: “Es mejor que no lo veas, el hospital se ocupa de todo”.

En relación a esto, “Nos encargamos de todo” es la frase que comúnmente se utilizó en clínicas y maternidades, a madres y familias a las que se había anunciado el fallecimiento de su bebé, que posteriormente supieron había sido robado. Así lo afirma Francisco González de Tena en su libro “*Nos encargamos de todo*” *Robo y Tráfico de niños en*

¹⁵ Véase páginas de la 127 a la 129 del libro “Nos encargamos de Todo” de Francisco González de Tena (Tena, 2014)

España. En este libro, González hace especial mención al caso de la conocida Casa Cuna de Tenerife. “Hay que señalar que todos aquellos menores con filiación dudosa, que fueron “entregados” [...], tienen un rastro que se podría seguir si se hubiese puesto un mínimo de empeño en la investigación documental de la Casa Cuna”, afirma. González destaca en las páginas de este libro, el sufrimiento que han pasado los niños que estuvieron ahí. La enajenación y el suicidio han sido el final de parte de aquellas generaciones de internos de la Casa Cuna.

Menciona que debido a la Ley de Protección de datos y a los Acuerdos con el Vaticano, los archivos a los que las víctimas quieren acceder son inaccesibles. “Esta formal privacidad los marca como propiedad de la Iglesia, unos y propiedad del Cabildo Insular otros, dotándoles de opacidad y negando, con ello, a los afectados su derecho cívico a reclamar todos aquellos datos de los que son titulares y que les son de absoluta prioridad para poder si quiera iniciar procedimientos legales que amparen sus demandas”.

El autor denuncia que es inaudito que el robo sistemático de recién nacidos en España, no tengan el reconocimiento formal como víctimas, que se derivaría de una aplicación del Protocolo Internacional de los delitos conexos de la Desaparición Forzada de Personas. Afirma que esto, entre otras cosas, permitiría el acceso con todas las garantías legales a los datos documentales que les son propios.

De las víctimas expone que muchos de ellos eran huérfanos y otros procedentes de familias sin recursos que dejaban en la Casa Cuna a sus hijos hasta que la situación mejorase. “Los pequeños no tenían a quien acudir, ya que incluso las familias que se querían seguir interesando por ellos podían ser engañadas negándoles el acceso y la visita con excusas que no tenían ninguna posibilidad de refutar”.

González, además, resalta aspectos que interferían en que hubiese casos de Canarias, como el aislamiento no solo geográfico; la impunidad de los gestores de los Centros presuntamente asistenciales; la indefensión de los menores internados; la presencia de la oligarquía; la fuerte presencia de la clase militar y “la dejación de funciones de control y

vigilancia sobre actuaciones que eran claramente delictivas”. Por otro ello, realiza una acusación: “En todo esto no se puede ignorar una grave connivencia la complicidad, muchas veces por personajes relevantes interpuestos, dependientes de la autoridad del Cabildo Insular, que no quiso o no tuvo interés en mantener unos controles mínimos de garantía legal”.

26 **SOCIEDAD** martes

Tamayo: “Hubo una red organizada de ladrones de personas”

●●● El teólogo de la Universidad Carlos III de Madrid participó en la Jornada promovida por el colectivo Sin Identidad para debatir sobre la Proposición de Ley de Memoria Histórica.

El Día, 5/C de Tenerife

El teólogo Juan José Tamayo, director de la Cátedra de Teología y Ciencias de las Religiones de la Universidad Carlos III de Madrid, manifestó ayer en Tenerife que, con los robos de niños o adopciones ilegales, se creó “una red perfectamente organizada de secuestradores, de ladrones de personas de diversas congregaciones e instituciones religiosas para delinquir, para extorsionar a miles de familias”. Tamayo participó en las Jornadas para debatir ideas sobre la Proposición de Ley de Memoria Histórica de Canarias.

El acto se desarrolló en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna.

El teólogo indicó que esas acciones ocurrieron “quizá con el conocimiento, la complicidad y la legitimación de las propias congregaciones, la permisividad de las autoridades eclesásticas o la falta de vigilancia de los poderes del Estado”. Además, citó que hubo colaboración de algunos profesionales de la sanidad, como médicos y enfermeras.

El profesor universitario indicó que la situación se llevó a cabo por “personas consagradas a Dios y al servicio del prójimo, dedicadas al cuidado de la salud y de la protección de la vida; personas de quienes la gente se fiaba por considerlas buenas profesionales y buenas cristianas”.

Tamayo denunció la existencia de “niños convertidos en mercancía, en productos venales, instrumentos, medios para fines supuestamente superiores (una vida mejor con familias pudientes), objeto de compra-venta, de negocio”. Afirmó que “se negocia con la vida, lo más innegociable, sobre todo cuando se trata de niños y niñas indefensas”.

Y citó el testimonio de Liberia Hernández, que fue sacada de la Casa Cuna de Tenerife para ser llevada a la región de Valencia, con la finalidad última de cuidar de un matrimonio de avanzada edad. Cuando era una menor, la madre adoptiva le dijo a Liberia: “¡Con el dinero que me has costado!

Podría haber comprado una pira de cerdos”.

En opinión del teólogo, en el caso de las religiosas implicadas en los procesos irregulares se produjo una “incoherencia entre el discurso y la acción; el decir y el hacer; la teoría y la práctica”. Aseguró que existió un “juego macabro” con la vida y la muerte, que delata la frialdad, la insensibilidad, la falta de entrañas: decir a los padres que ha muerto... generando dolor, sufrimiento, amargura, tristeza, desolación, desconsuelo, desdicha, infelicidad, desesperación, con consecuencias psíquicas de por vida”.

LAS CLAVES
Juan José Tamayo opina que, con la implicación de religiosas, hubo “una incoherencia entre el decir y el hacer”, con respecto a los robos de niños o las adopciones irregulares.
El profesor opina habla de “la falta de entrañas” que hubo que tener para mentir a unos padres al decirles que un hijo o hija había muerto, generando un dolor de por vida.



La Jornada de debate de ideas para la Proposición de Ley de Memoria Histórica de Canarias tuvo lugar en La Laguna. J.F.F.

Página del periódico El Día

El 29 de mayo de 2018, el periódico El Día publicó una noticia que informaba que el teólogo de la Universidad Carlos III de Madrid, Juan José Tamayo, participó en la Jornada promovida por el colectivo Sin Identidad para debatir sobre la Proposición de Ley de Memoria Histórica¹⁶. En esta afirmó que con el robo de bebés se creó “una red perfectamente organizada de secuestradores, de ladrones de personas de diversas congregaciones e instituciones religiosas para delinquir, para extorsionar a miles de

¹⁶ Véase apartado 6.7 La Legislación actual

familias". También denunció la existencia de "niños convertidos en mercancía, en productos venales, instrumentos, medios para fines supuestamente superiores (una vida mejor con familias pudientes), objeto de compra-venta, de negocio".

A día de hoy, la Casa Cuna de Tenerife no solo está acusada de presuntas adopciones ilegales, sino también de abusos sexuales y maltratos. Estos sucesos han salido a la luz por aquellas personas que han intentado buscar a sus familiares o averiguar la verdad. Antena 3 Canarias, en el informativo del 7 de marzo de 2011, publicó las declaraciones de dos víctimas de los presuntos abusos y malos tratos que se realizaron en este lugar. Uno de ellos es el de Luis Alfonso. El entró en la Casa Cuna siendo un bebé en la década de los 50 y afirma que recibió malos tratos por parte de las monjas e incluso abuso sexual por parte de una de ellas. "Me decía que me quitara los pantalones y que si no lo hacía me expulsaba de ahí [...] veo que ella se quita la sotana tranquilamente", declaró Luis Alfonso.¹⁷

En el 2017, la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife condenó al extrabajador de la Casa Cuna, Julio Carrillo González, a un total de 23 años de cárcel por abusar sexualmente de tres menores que vivían en el centro desde 2006 aprovechando su puesto como cuidador. También se le ha condenado por utilizar a menores para la elaboración de material pornográfico. Carrillo tuvo que indemnizar a cada una de las víctimas con suma de 15.000 euros por los daños causados. El condenado comenzó a trabajar en la Casa Cuna en 1971, desempeñando de educador en la Casa Cuna. Entre sus funciones como educador estaban las de evaluar las necesidades de los menores acogidos, participar en la programación de sus procesos educativos y atención, entre otras. La situación de desamparo social, familiar y afectivo en que jóvenes se hallaban, motivó al acusado a satisfacer sus deseos lúbricos.

¹⁷ Véase noticia del informativo de Antena3 Canarias sobre los testimonios de adopciones ilegales y abusos sexuales en Tenerife. (Canarias, 2011)

6.5.SOS Bebés Robados

El *modus operandi* de la adopción ilegal era que entraba por una puerta una parturienta y a la vez era registrada una mujer, no embarazada, en la zona de partos y la familia adoptante pagaba todos los gastos. Una salía sin su bebé y la otra que no estaba embarazada quedaba registrada como la madre. Todos los testimonios, que se han recopilado a lo largo de los años, arrojan a la luz nombres y documentos sobre unas tramas que se desarrollaban en todo el país. Una problemática formada por curas, monjas, ginecólogos, notarios, enfermeras, matronas, abogados, entre otros.

SOS Bebés Robados es una asociación, tal y como expone su página web, “compuesta por familias afectadas por la desaparición de bebés en maternidades y por personas adoptadas, legal e ilegalmente, en busca de sus datos de origen”. Dácil Vera, integrante de esta asociación y víctima de la adopción ilegal, me cuenta los aspectos fundamentales de estos sucesos.

Vera comenta que es muy difícil hallar solución al problema, principalmente porque se desconoce en todo momento si todas las partes afectadas son conscientes de que son víctimas del robo y adopción ilegal. “Desde que una de las partes no sea consciente de ello, todo se complica”. Afirma que los padres adoptivos suelen desvelar información antes de morir, al sentir la necesidad de contar la verdad, o al fallecer estos, se encuentran documentos que demuestran la incoherencia de la situación.

En cuanto a los padres adoptivos, destaca que no eran conscientes de que se estaba realizando un robo, sino que pagaban para acelerar la adopción. Expone que mayormente se trataba de matrimonios con un buen nivel adquisitivo y con dificultades para concebir bebés. En este punto resalta que no todos los bebés eran vendidos a familias ricas, sino que también había bebés vendidos para mano de obra. “Cada caso es diferente, pero todos guardan relación”.

Vera afirma que las víctimas más vulnerables eran madres solteras, aunque también destaca que hacían comprobaciones de madres que tenían ya niños: “Comprobaban el estado del primer hijo y si era bueno, robaban el segundo”. Por otro lado, expone que la

Iglesia jugó un papel fundamental, ya que “nadie le decía “no” a un cura”. Cabe destacar que, en 1979, la Constitución dejaba atrás la España católica del Régimen de Franco consagrando en su artículo 16 la garantía de “libertad religiosa y de culto” y de que “ninguna confesión” tendría carácter estatal. Sin embargo, el apartado 3 matizaba esta cuestión, especificando que el Estado cooperaría “con la Iglesia católica”, lo cual ya contenía un trato de favor para la religión católica.

Comenta que el negocio, entorno a las madres solteras, se vio afectado con la llegada de la píldora anticonceptiva. Han pasado 57 años del lanzamiento en Europa de la primera píldora anticonceptiva, 'Anovlar', lo que supuso el primer paso de un fármaco que se ha convertido en el método anticonceptivo más usado entre las mujeres europeas. En España se autorizó su uso en 1978. Además, tenemos que tener en cuenta el uso del preservativo en España, para quienes pudieran acceder a él. Es un artículo bien conocido desde hace siglos para evitar embarazos indeseados. A pesar de ello no se popularizó hasta que a mediados del siglo XIX se inventó la vulcanización del caucho. Entonces se pudieron fabricar de látex en masa y bajar su precio. Por lo tanto, podemos considerar que cerca de los años 80 las mujeres y/o matrimonios tenían al alcance medios para evitar embarazos no deseados, tratándose de personas con dificultades económicas.

Dácil Vera conoce en primera persona las dificultades de realizar la investigación y la búsqueda de madre, padres, hijos o hermanos. Expone que hay multitud de obstáculos: a nivel legal, en cuanto a archivos que posee la iglesia y en cuanto a archivos que poseen los hospitales y más considerando que “una de las tácticas de disuasión era cambiar el sexo y la fecha de nacimiento”. Destaca que requiere mucho dinero realizar una búsqueda y que “el ADN es algo fundamental que los padres adoptivos de aquella época nunca imaginaron que podía revelar tanto”. Afirmo que muchos afectados han ido a Estados Unidos a hacerse los análisis de ADN, ya que tienen datos mundiales y las posibilidades aumentan.

“Tienes que mentir para que te den documentación”, afirma. Expone que las instituciones no facilitaban información, ya que había unos códigos de lealtad y, por tanto, los documentos no se facilitaban por protección. “Esos archivos pueden tener políticos activos actualmente”, destaca. Por ello, sí considera que se trata de un tema tabú y que es necesario que el Gobierno de Canarias se sume a las preposiciones no de ley.

Eduardo Vela

Dácil Vera ha destacado en todo momento que el presunto y principal culpable es el Doctor Eduardo Vela.

Todo se desató con la historia de Inés Madrigal. Inés Pérez y su marido no conseguían tener hijos. Por ello, empezó a trabajar como voluntaria en un convento donde padres en apuros dejaban a sus hijos para que les ayudaran a cuidarlos. Les daba de comer, los cambiaba, entre otras cosas. En 2011, en una entrevista realizada por El País, relató que un día, en el año 1946, la citaron en la clínica San Ramón de Madrid, donde la esperaba un doctor. “Me dijo: ‘mira qué regalo, tengo una niña para ti’”, declaraba Inés Pérez para El País. Inés firmó unos papeles que decían que acababa de dar a luz en aquella clínica, pero nunca había estado embarazada. El médico se llamaba Eduardo Vela y el 26 de junio de 2018 declaró en el primer juicio por robo de bebés.

Madrigal aportó la prueba de ADN que demuestra que Inés Pérez no era su madre y el certificado de nacimiento firmado por Vela que dice que sí lo es. Además, tuvo que denunciar a Inés Pérez, su madre adoptiva, para agilizar el proceso. En relación a esto, Dácil Vera expone que se busca que los casos no prescriban. “Si Eduardo Vela no habla, no llegaremos a ningún lado”.

26 de junio de 2018, el Doctor Eduardo Vela se sentó a hablar a sus 85 años de edad. Vela sostuvo que sólo sabía de temas médicos y que no le suena nada el caso de Inés Madrigal. Sobre si firmó los documentos falsos, el doctor afirmó en todo momento que no. Sin embargo, expuso que si firmaba partes de nacimientos. Vela también ha señalado que tras el cierre de la clínica en 1982 no se llevó ningún documento.

Entorno a Vela, podemos destacar la ya mencionada anteriormente¹⁸ Sor María Florencia Gómez Valbuena, una monja que colaboró con Vela en la citada clínica. Fue la primera persona a la que un juez abrió diligencias en España por un caso de niños robados. En 2013 llegó a ser citada a declarar como imputada, pero antes de que eso ocurriera, falleció.

¹⁸ Véase Antecedentes y estado de la cuestión. También el libro *Los bebés robados de sor María*, de Soledad Arroyo.

6.6.El caso de Elsa López

El caso de Elsa López guarda relación directa con el presunto culpable, Eduardo Vela, y con el centro médico donde actuaba, la Clínica San Ramón de Madrid. Ella, me cuenta su historia.

En febrero de 1981, la poetisa canaria Elsa López dio a luz en la Clínica San Ramón de Madrid. Durante el parto fue anestesiada y cuando despertó le dijeron que su hija había muerto al nacer.

El parto de Elsa López comenzó el 17 de enero, pero el médico suplente, porque el Doctor Vela estaba en México, no le quiso atender porque decía que era mejor que esperara al doctor. Debido a ello le paralizaron las contracciones hasta el 5 de febrero. El día anterior Eduardo Vela ya había llegado a Madrid. “Él lo tenía todo programado, tendría hasta los padres buscados”.

Elsa recuerda su parto como uno muy anómalo porque la durmieron antes de entrar al paritorio. Al despertar de la anestesia él le enseña un bebé envuelto en toalla y le dice que se despidiese de su hija porque estaba a punto de morir y la tenía que bautizar. “Él se llevó aquel bebé a otra habitación. Esa imagen se quedó en mi cabeza porque siempre he considerado que ese no era el cuerpo de mi niña”. López destaca que el cuerpo de aquel bebé estaba “prácticamente congelado” para ser un recién nacido.

En mayo de ese mismo año hay una investigación por parte de una periodista. Esta se introdujo en la clínica con un fotógrafo, porque había rumores de que algo raro pasaba allí. Ambos encontraron y fotografiaron a un bebé, una niña concretamente, envuelta en toallas, dentro de un congelador. “Cuando yo veo la foto en el periódico supe de inmediato que esa era la niña que me había enseñado el Doctor Vela”, afirma Elsa.



Imagen de un bebé metido en un congelador de la clínica San Ramón de Madrid, obtenida en 1982 por el fotógrafo de 'Interviú' Germán Gallego, destapó la mayor trama de bebés robados en España, contada por la periodista María Antonia Iglesias¹⁹.

Tras esto la clínica se cierra, lo papeles desaparecen y, con ellos los registros también. “Yo no encuentro papeles hasta que hace 15 años encuentro unos documentos en el registro general de Madrid. En este se ve que el Doctor Vela tacha una fecha, pone otra y dice que mi caso fue un aborto de seis meses, cuando mi embarazo ya estaba a término”. Supuestamente Eduardo Vela falsificó los documentos.

Elsa López afirma que una periodista fue a verlo a su casa, con una cámara oculta, porque estaba siguiendo su caso. La periodista le pregunto por ella y este negó conocer a ninguna Elsa. “Es falso porque dos de mis hijos nacieron anteriormente en esa clínica y con él. Él sabe perfectamente quien soy porque además él era mi ginecólogo”. La periodista le preguntó cuál era su criterio moral para dar esos niños a otros padres y él le contestó que

¹⁹ María Antonia Iglesias obtuvo, en 1968, la diplomatura en Periodismo por la Escuela Oficial de Madrid y empezó a realizar prácticas en el diario *Informaciones*, medio en el que trabajó hasta su desaparición en 1979. Después seguirían otras publicaciones como la revista *Interviú*, revista en la que denunció la trama de bebés robados durante el franquismo y los primeros años de la democracia, en una investigación realizada en los primeros meses de 1982 junto al reportero gráfico Germán Gallego.

eran criterios para una buena educación cristiana.

López expone que Eduardo Vela mentía a los padres adoptivos, diciendo que había madres que no querían a los bebés o algunas de ellas eran menores de edad y preferían darlos en adopción. Esta trama y manera de actuar la considera como “un entramado demoníaco” y opina que le parece horrible que se utilizara la religión para realizar estos actos “en nombre de...”.

En cuanto al juicio del Doctor Vela, Elsa reconoce que no quiso verlo. “Siento odio por ese señor y más saber que a su edad no pueda ir a la cárcel, es terrible y no solo por mí, sino por todas las madres”, afirma.

Ella, finaliza diciendo: “No espero nada de este juicio, ni de la justicia, ni de nada”

6.7.El caso de Nerea Díaz

El caso de Nerea Díaz es un ejemplo claro de las artimañas²⁰ que se llevaban a cabo para realizar adopciones ilegales. Díaz, de 22 años de edad, es de Tenerife, pero su familia por parte de madre es residente en el País Vasco. Me cuenta, lo que su familia considera un “posible caso de bebé robado”.

Los abuelos por parte de madre de Nerea Díaz tuvieron seis hijos, entre ellos, dos mellizos nacidos en el Hospital Cruces en Barakaldo, en 1966. Uno de ellos tenía constantemente algún problema de salud, por lo que era un bebé bastante enfermizo. Sin embargo, el otro “estaba muy sano y gordito”. La abuela, llevó a los bebés, que tendrían unos meses, al Hospital de Indautxu (Bilbao), con el objetivo de saber qué le pasaba al que siempre estaba “malito”²¹. Estando ya en el médico le comentaron que al más sano le veían algo

²⁰ Artimaña: Acción hábil, disimulada y generalmente malintencionada, para conseguir algo.

²¹ “estar malito” hace referencia a estar enfermo o tener algún problema de salud.

extraño y que debían llevárselo para realizarle unas pruebas. Al poco, le dijeron que ese niño, el aparentemente más sano, había muerto y para corroborarlo le enseñaron un bebé que ya tenía color morado. Seguidamente, le dieron una cajita donde supuestamente se encontraba el cuerpo del bebé. “Ella misma se llevó la caja, pero nunca vio que había en ella”.

Cuando empezaron a salir todos los casos de bebés robados en España, la familia de Nerea se planteó que pudo tratarse de un robo. Investigando averiguaron que en el parte de defunción ponía que el bebé había muerto de algo completamente diferente a lo que le habían dicho a su abuela. A raíz de esto, empezaron a ver más claras las incongruencias. “Le enseñaron un bebé morado y para ser una muerte reciente, el bebé no tendría que estar morado”. Además, comenta que los restos ya no están: “al pasar determinados años exhumaron muchísimos cuerpos y los quemaron”. “La conclusión de todo esto es que creemos que robaron al bebé, supuestamente más sano, y dejaron con mi abuela al enfermo que hoy en día vive”.

Nerea Díaz me comenta que les ha sido prácticamente imposible averiguar más sobre este caso. Además, destaca que al tratarse de mellizos es más complicado, ya que si hubiesen sido gemelos con una foto podría ser más fácil la búsqueda. Otro dato relevante que expone es que sus abuelos “murieron cuando mi madre era pequeña, por lo que nunca supieron nada, ni sospecharon que podrían ser víctimas del robo de bebés”.

6.8. La legislación actual

Cuando se conoce o investiga el caso de los bebés robados, es inevitable no pensar en qué es lo que debería de hacerse para que esas víctimas tengan vías que le ayuden en su investigación. Todas las personas, víctimas del robo de bebés, a las que he entrevistado coinciden en que su mayor problema, el que no les hace avanzar, es la negativa por parte de las instituciones, personas, entre otras, a ceder información o documentos relacionados con su identidad. Entonces, en este punto es importante destacar el concepto de “justicia”. Según la Real Academia Española (RAE), “justicia” es un

“principio moral que lleva a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece”. Lo que piden las víctimas de las adopciones ilegales es justicia.

“Lo ideal sería una ley que permita la investigación abierta de archivos”, Dácil Vera de la asociación SOS Bebés Robados.

Apelando a la Ley de Protección de datos, no se facilitan esos documentos o archivos que demandan las víctimas. La Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, (LOPD), tiene por objeto garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor, intimidad y privacidad personal y familiar.

Gara Cruz, graduada en derecho por la Universidad de La Laguna, expone que ciertamente los niños han sido robados y es algo ilegal, pero que en esa época no había ningún tipo de regulación que determinara que esa acción no era legal. Afirma que, en el caso de que existiera algún tipo de registro, no podría establecerse nada para que las víctimas accedieran a este, porque iría en contra de la Ley de Protección de Datos. “No se puede indagar en esos documentos, ya que no se puede establecer una ley que vaya en contra de otra o, en tal caso, sería muy difícil”. De esta forma, determina que hay un derecho fundamental, el derecho a la intimidad, que el Tribunal Supremo establece que abarca el derecho a regular todos los datos propios de una persona, tanto informáticos como documentales, que es lo que se denomina propiedad informativa. Pero esto va en contra del objetivo de la Ley de Protección de Datos, por lo que expone que habría que valorar qué factor exactamente favorecería a esas personas.

En esta línea, Cruz expone lo siguiente: “Tampoco se puede obligar a alguien a entregar documentos a otra persona sin saber el contenido de estos. Es decir, por muy tuyos que sean también contendrán otro tipo de datos en relación contigo y eso va en contra de la Ley de Protección de Datos”. En otras palabras, si se tratase de documentos que vincula a hospitales, instituciones u otras personas, estas están en el derecho de no darlos. Afirma

que si, en cambio, esos documentos tuviesen información únicamente de la persona “tendrían que dárselos”.

Proposición de Ley Integral de Reconocimiento y Reparación a las víctimas del Franquismo y la Transición.



Publicación del periódico El Día. Podemos pide que la Ley de Memoria Histórica incluya a los bebés robados.

La mesa de la Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad del Parlamento de Canarias se reunió el 4 de junio de 2018 para abordar la ley de Memoria Histórica de Canarias y de Reconocimiento y Reparación moral de las víctimas isleñas de la Guerra Civil y la dictadura franquista. De esta se destaca la inclusión, por parte de Podemos, de los llamados niños robados. Además, pidió que haya un banco de ADN y se plantea cómo intervenir de hallarse nuevos restos.

De la exposición de motivos, de esta proposición de ley, se pueden destacar aspectos como los siguientes: “El carácter de esta ley representa por tanto un esfuerzo compartido de reparación que las víctimas, sus familias y allegados necesitan, inspirado por los principios democráticos de memoria, verdad, dignidad y justicia” o “En lo relativo a la desaparición de menores, la ley recoge la obligación de avanzar en las investigaciones judiciales conforme a la legislación vigente y los principios de derechos internacional

humanitario, estableciéndose el año de 1999 como el límite temporal bajo el que deberán desarrollarse las investigaciones judiciales, toda vez que fue este año en el que fue derogado el artículo 47 de la Ley de Registro Civil y resto de artículos relacionados con el artículo 47 que versaba sobre la ocultación de la identidad de la madre o parto anónimo, por ser dicho precepto inconstitucionalidad, ya que entraba en palmaria contradicción con el artículo 10.1 de la Constitución Española que determina el derecho al libre desarrollo de la personalidad que incluye el derecho a la identidad personal. Dicho artículo 47 de la antigua Ley de Registro Civil, que venía a permitir la ocultación de la identidad de la madre, fue un instrumento útil al servicio de los que sustrajeron menores durante décadas”.

"El estado de los archivos dificulta la investigación de niños robados"

El consultor Víctor Bello considera inviable estudiar los delitos cometidos durante el franquismo si previamente no se modifica y cumple la ley sobre fondos documentales.

33 | veces compartido

El Día, S/C de Tenerife 30/may/18 6:43 AM
Edición impresa

Publicación del periódico digital El Día sobre el acceso a los archivos sobre bebés robados en Canarias.

El 30 de mayo de 2018, el periódico El Día, en su versión digital, publicaba que “El consultor Víctor Bello considera inviable estudiar delitos cometidos durante el franquismo si previamente no se modifica y cumple la ley sobre fondos documentales”.

En esta publicación se expone que este experto en archivos opina que “es muy loable la intención que se quiere plasmar en la futura Ley Canaria de Memoria Histórica de crear

un centro de documentación que favorezca la investigación de los delitos cometidos durante el franquismo, pero resulta inviable si, en paralelo, no se modifica y cumple la Ley de Archivos”. Esto se debe fundamentalmente a que, según Bello, Canarias carece de un sistema de archivos que englobe todos los existentes.

Ante esto, Gara Cruz opina que tal vez, en vez de plantear que se debe crear una ley o modificar la ley de la Comunidad Autónoma para poder acceder a los archivos “que como dice Víctor Bello, o no se sabe si existen o son de difícil acceso”, se debería crear una ley que regule la situación de las personas, víctimas de los robos, y trate de buscar una solución, es decir, “establecer una serie de medidas como, por ejemplo, un registro en el que se guarden las pruebas de ADN de los niños robados y los padres que crean que en su día le robaron a su hijo, crear un grupo especializado que trate de averiguar este tipo de delitos o crear entidades colaborativas para ayudar a ese tipo de personas en el acceso de datos”. Afirma que la situación de tener acceso o no a esos datos es muy difícil, porque como dice el artículo, cuando no es porque hay poco personal, es porque la Ley de Protección de Datos no deja acceder a esos documentos. Por ello, expone que “con dicha alternativa se pueden crear entidades que ayudan a organizar los registros y a agilizar la informatización de esos datos”.

7. Conclusiones

Tras este trabajo de investigación podemos determinar los siguientes puntos:

La primera hipótesis de la investigación sobre que las motivaciones de robar niños a sus madres en Tenerife fueron principalmente económicas, se cumple. Las fuentes, tanto documentales como personales, han mostrado que quienes estaban detrás de este entramado pedían descomunales cantidades de dinero a aquellos que quería adoptar. Hasta 200.000 pesetas se pedía por un bebé.

En segundo lugar, la hipótesis que determinaba que existe en la actualidad un tabú sobre el tema que impide a las víctimas avanzar en las investigaciones, se cumple. Ciertamente se puede tratar y hablar del tema, pero estamos en un país democrático y, se supone, que es un derecho del ciudadano poder hablar de cualquier asunto libremente. Sin embargo, si es cierto que las instituciones y demás factores determinantes se protegen, es decir, mantienen en silencio posibles datos o documentos que podrían ayudar a avanzar a la sociedad.

En tercer y último lugar, la hipótesis sobre que los medios de comunicación no aportan informaciones extendidas de este tema porque guarda relación con instituciones relevantes y por ello, existe un tabú sobre este asunto, no se cumple. Se ha comprobado en este trabajo que los medios de comunicación no realizan trabajos de investigación o publicaciones en profundidad sobre el tema. Muy pocas publicaciones extensas he hallado, y ha sido tras un proceso largo de investigación. Sin embargo, esta escasa profundidad de las publicaciones no se debe, principalmente, a que exista un tabú sobre el tema. Se debe a que no hay mucho periodismo de investigación, a la escasez de dinero que produce que haya pocos periodistas contratados y que estos a su vez, prefieran hacer noticias de actualidad.

Por lo tanto, podemos concluir que:

- La ciudadanía demanda publicaciones en profundidad y más investigación sobre el tema de los bebés robados.
- La balanza de publicaciones en profundidad frente a las de actualidad en los medios de comunicación es muy descompensada. Esta se inclina a favor de los hechos noticiosos.
- Se comprueba que si los medios de comunicación denunciaran e investigaran más sobre el tema ejercerían una presión favorable para luchar contra esta problemática aún sin resolver.
- Comprobamos que las motivaciones que llevaron a los causantes a realizar esos robos y adopciones ilegales en su mayoría eran económicas.
- Verificamos que los presuntos culpables guardan relación con la religión católica.
- Determinamos que el robo de bebé se puede contextualizar entre los años 1950 y 1980, habiendo casos antes e incluso después.
- Actualmente el doctor Eduardo Vela ha ido a juicio, pero se desconoce si habrá sentencia.
- Las víctimas no encuentran solución, ya que siguen sin poder acceder a los archivos que serían determinantes para poder encontrar a sus hijos, madres o padres en general.
- La Ley de Protección de Datos no permite que las víctimas accedan a esos archivos.
- Es necesario un banco de ADN para facilitar la búsqueda.
- Se requiere de una regulación de las leyes para darle a las víctimas el derecho a acceder a información que les es propia.

Bajo mi punto de vista se trata de un tema que la sociedad y política mantiene al margen, como si no existieran o fuera un colectivo reducido de personas. Sin embargo, son numerosas las víctimas del robo de bebés en toda España. La sociedad ha comprobado como otras problemáticas sociales se han combatido habiendo una unión por parte de toda

la sociedad, una presión de los medios de comunicación y finalmente, debido a ello, un interés político por el cambio. Problemas como la violencia de género no se trata de algo de unos pocos, como en ataño, sino de toda la sociedad, y este es el pensamiento y actitud que se debe adquirir también con respecto a los bebés robados.

Por lo tanto, debe haber un cambio de mentalidad que promueva educar a la sociedad para que esta cree un nuevo movimiento a favor de las víctimas que demande un cambio en la legislación o acciones que den solución o ayuden a los perjudicados.



Situación más común vivida por las madres víctimas del robo de sus bebés. Viñeta realizada por Laura Conde.

8. Bibliografía

- AHORA, C. (19 de marzo de 2011). Niños robados en Tenerife eran mandados a Gran Canaria. *Canarias ahora*.
- Alonso, G. (16 de marzo de 2017). Condenado un excuidador de la Casa Cuna a 23 años por abusos. *La Opinión*.
- Álvarez, R. J. (16 de febrero de 2017). "En México soy Lily y en España Diana; quiero saber si soy un bebé robado del franquismo". *El Mundo*.
- Arroyo, S. (2013). *Los bebés robados de sor María*. Barcelona: RBA.
- Arroyo, S. (21 de diciembre de 2013). Los secretos de la gran ladrona de niños. *El Mundo*.
- Ávila, B. (30 de agosto de 2017). Los 'niños robados' de Tenerife: "Tenemos derecho a saber quién nos vendió". *Ser Canarias*.
- Camps, S. (15 de septiembre de 2011). El infierno de la casa cuna de Tenerife en primera persona. *RNE*.
- Canarias, A. 3. (Dirección). (2011). *Testimonios de adopciones ilegales y abusos sexuales en Tenerife* [Película].
- Canarias, D. d. (25 de mayo de 2016). *Jable*. Obtenido de jable: <https://jable.ulpgc.es/jable/diario.de.sesiones.del.parlamento.de.canarias/2016/05/25/0075.htm?palabras=bebes+robados>
- Día, E. (13 de septiembre de 2013). Habilitan tres canales para informar del robo de bebés. *El Día*.
- Día, E. (17 de abril de 2018). Piden impulsar un instituto de Memoria Histórica. *El Día*.
- EFE. (5 de agosto de 2014). Desestiman un caso de bebé robado por lo caro y difícil que sería exhumarlo. *El Día*.
- EFE. (17 de abril de 2014). El Gobierno vasco descarta la creación de un banco de ADN. *El Mundo*.
- EFE. (28 de noviembre de 2015). Afectados por bebés robados se manifiestan en Madrid. *El Mundo*.
- EFE. (30 de junio de 2016). El doctor Vela será el primer procesado en España por el caso de los bebés robados. *El Mundo*.
- EFE. (29 de junio de 2017). El Parlamento Navarro reconoce a los bebés robados como víctimas del franquismo. *El País*.
- EFE. (9 de mayo de 2018). El primer juicio por bebés robados en España será el 26 de junio en Madrid. *El Día*.
- Esteso, M. J. (2018). Bebés robados, un crimen que continúa en democracia. *El salto*.
- Europeo, P. (23 de noviembre de 2017). *Izquierda Unida*. Obtenido de INFORME DE MISIÓN Y RECOMENDACIONES: <http://www.izquierda-unida.es/sites/default/files/doc/Informe%20oficial%20de%20la%20mision%20de%20investigaci%C3%B3n%20sobre%20beb%C3%A9s%20robados.pdf>

- FAPE. (22 de abril de 2017). *Federación de Asociaciones de Periodistas de España*. Obtenido de <http://fape.es/home/codigo-deontologico/>
- Iniesta, A. (2012). *BuscoSerQuerido*. Obtenido de <http://buscoserqueridobio.es/index.html>
- Junquera, N. (27 de mayo de 2013). "A las madres que venían de sor María las dormían para que no oyeran al bebé". *El País*.
- Junquera, N. (22 de junio de 2018). El robo de bebés llega a juicio. *El País*.
- Lillo, M. (18 de febrero de 2014). 44 de 48 exhumaciones permiten descartar casos de bebés robados. *El País*.
- Lucas, Á. (21 de octubre de 2015). Los familiares de bebés robados piden un banco público de ADN. *El País*.
- Marraco, M. (26 de junio de 2018). El doctor Vela, primer juzgado por los bebés robados: "Yo no he dado ninguna niña a nadie". *El Mundo*.
- Mateo, J. J. (5 de junio de 2017). Europa investiga el caso de los bebés robados en España. *El País*.
- McCarthy, T. (Dirección). (2015). *Spotlight* [Película].
- Murillo, P. (15 de marzo de 2017). Condenado un extrabajador de la Casa Cuna de Tenerife a 23 años de prisión por abusos sexuales. *El País*.
- País, E. (6 de marzo de 2011). "Preferíamos dar al niño siempre recién nacido. Ninguno se nos hacía mayor". *El País*.
- Press, E. (1 de junio de 2011). Se cumplen 50 años del lanzamiento en Europa de la primera píldora anticonceptiva. *ABD*.
- Press, E. (21 de noviembre de 2015). Asociaciones de 'bebés robados' critican "la opacidad de la Iglesia" en la investigación. *El Día*.
- qsdglobal. (s.f.). *Fundación Europea por las personas Desaparecidas*. Obtenido de Paco Lobatón: <http://www.qsdglobal.com/paco-lobaton/>
- Reuters. (22 de mayo de 2017). El Parlamento Europeo investiga la respuesta a los casos de bebés robados en España. Madrid.
- RTVE (Dirección). (1946). *Santa Cruz de Tenerife, Casa Cuna 1946 Inauguración* [Película].
- RTVE. (2018). RTVE. Obtenido de Niños robados: <http://www.rtve.es/temas/ninos-robados/48190/>
- Sánchez, E. (12 de octubre de 2016). La Comunidad buscará los archivos de los bebés robados en los hospitales. *El País*.
- Tena, F. G. (2014). *"Nos encargamos de todo" Robo y tráfico de niños en España*. Madrid: Clave Intelectual.
- Unicef. (s.f.). Derecho a la Identidad. *Unicef*, 7. Obtenido de Derecho a la identidad.
- Unidas, N. (2017). *Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias*. Obtenido de Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado: <https://www.ohchr.org/sp/Issues/Disappearances/Pages/DisappearancesIndex.aspx>
- Valenzuela, Á. (6 de julio de 2014). ¿Cuándo se inventó el condón? *RTVE*.

9. Anexos

ASOCIACIONES / ROBO Y TRÁFICO DE BEBÉS DEL PASADO

Acciones internacionales

→CEAQUA (Coordinadora Estatal de apoyo a la Querrela Argentina contra los crímenes del Franquismo.

→Naciones Unidas.

→Parlamento Europeo.

- Todos los niños robados también son mis niños
- A.b.e.r.o.a
- Anadir
- Adoptado.org
- Bebés Robados Región de Murcia
- Alumbra
- Colectivo de afectados por la desaparición de niños
- Origenes
- SOS Raíces
- ADN-D
- Adelante Bebés Robados
- SOS Bebés Robados Madrid
- SOS Bebés Robados Euskadi
- SOS Bebés Robados Castilla y León
- SOS Bebés Robados Cantabria
- SOS Bebés Robados Navarra
- SOS Bebés Robados Catalunya
- Save our Souls
- Asociación de Víctimas de Alicante

- SOS Bebés Robados Alicante
- SOS Bebés Robados Nacional
- SOS Bebés Robados Huelva
- SOS Bebés Robados Galicia
- SOS Bebés Robados Almería
- Colectivo Sin Identidad Canarias
- Sevilla bebés robados
- Bebés robados Aragón
- Itxaropena
- SOS Bebés Robados Asturias
- AVIDNA
- ABRA (Bebés robados Andalucía)
- Víctimas de bebés robados y adopciones ilegales
- Nuevo ágora (Observatorio Internacional para la defensa de los Derechos Humanos, el fomento del desarrollo sociocultural y anticorrupción)
- Observatorio desapariciones forzadas de menores

Fichas de análisis

FICHA DE ANÁLISIS
<u>DATOS</u>
→Nombre del medio de comunicación: El País
→Título: El robo de bebés llega a juicio
→Fecha de publicación: 22 de junio de 2018
→Autor: Natalia Junquera
→Enlace: https://politica.elpais.com/politica/2018/06/21/actualidad/1529591793_623777.htm !
<u>OTROS DATOS</u>
→Se trata el tema en profundidad:
SÍ
NO X
→Ubicación de la publicación
Canarias
Tenerife
Península X
→Observaciones → Habla del caso concreto y hecho noticioso de Inés Madrigal.

FICHA DE ANÁLISIS
<u>DATOS</u>
→Nombre del medio de comunicación: El País
→Título: El Parlamento navarro reconoce a los bebés robados como víctimas del franquismo
→Fecha de publicación: 29 de junio 2017
→Autor: Agencia EFE
→Enlace: https://politica.elpais.com/politica/2017/06/29/actualidad/1498757107_174407.html
<u>OTROS DATOS</u>
→Se trata el tema en profundidad:
SÍ
NO X
→Ubicación de la publicación
Canarias
Tenerife
Península X
→Observaciones → El Parlamento de Navarra ha acordado este jueves incluir a las víctimas de los casos de bebés robados.

FICHA DE ANÁLISIS
<u>DATOS</u>
→Nombre del medio de comunicación: El País
→Título: La Comunidad buscará los archivos de los bebés robados en los hospitales
→Fecha de publicación: 12 de octubre de 2016
→Autor: Esther Sánchez
→Enlace: https://elpais.com/ccaa/2016/10/07/madrid/1475856879_621249.html
<u>OTROS DATOS</u>
→Se trata el tema en profundidad:
SÍ X
NO
→Ubicación de la publicación
Canarias
Tenerife
Península X
→Observaciones → Cuenta un hecho noticioso de la aprobación de un PNL, pero menciona datos y características del robo de bebés.

FICHA DE ANÁLISIS
<u>DATOS</u>
→Nombre del medio de comunicación: El País
→Título: Los familiares de bebés robados piden un banco público de ADN
→Fecha de publicación: 21 de octubre de 2015
→Autor: Ángeles Lucas
→Enlace: https://elpais.com/ccaa/2015/10/21/andalucia/1445433245_061927.html
<u>OTROS DATOS</u>
→Se trata el tema en profundidad:
SÍ
NO X
→Ubicación de la publicación
Canarias
Tenerife
Península X
→Observaciones→ Un hecho concreto

FICHA DE ANÁLISIS
<u>DATOS</u>
→Nombre del medio de comunicación: El País
→Título: 44 de 48 exhumaciones permiten descartar casos de bebés robados
→Fecha de publicación: 18 de febrero de 2014
→Autor: María Lillo
→Enlace: https://elpais.com/sociedad/2014/02/18/actualidad/1392735330_263458.html
<u>OTROS DATOS</u>
→Se trata el tema en profundidad:
SÍ
NO X
→Ubicación de la publicación
Canarias
Tenerife
Península X
→Observaciones→ Sobre el ADN

FICHA DE ANÁLISIS
<u>DATOS</u>
→Nombre del medio de comunicación: El País
→Título: “A las madres que venían de sor María las dormían para que no oyeran al bebé”
→Fecha de publicación: 27 de mayo de 2013
→Autor: Natalia Junquera
→Enlace: https://politica.elpais.com/politica/2013/05/27/actualidad/1369669093_894382.html
<u>OTROS DATOS</u>
→Se trata el tema en profundidad:
SÍ
NO X
→Ubicación de la publicación
Canarias
Tenerife
Península X
→Observaciones → caso de Purificación Betegón, la madre que ha denunciado el presunto robo de sus gemelas, nacidas el 23 de febrero de 1981

FICHA DE ANÁLISIS
<u>DATOS</u>
→Nombre del medio de comunicación: El Mundo
→Título: El doctor Vela, primer juzgado por los bebés robados: "Yo no he dado ninguna niña a nadie"
→Fecha de publicación: 26 de junio de 2018
→Autor: Manuel Marraco
→Enlace: http://www.elmundo.es/espana/2018/06/26/5b32194fca4741754a8b45f1.html
<u>OTROS DATOS</u>
→Se trata el tema en profundidad:
SÍ
NO X
→Ubicación de la publicación
Canarias
Tenerife
Península X
→Observaciones → Juicio Eduardo Vela

FICHA DE ANÁLISIS
<u>DATOS</u>
→Nombre del medio de comunicación: El Mundo
→Título: "En México soy Lily y en España Diana; quiero saber si soy un bebé robado del franquismo"
→Fecha de publicación: 16 de febrero de 2017
→Autor: Rafael J. Álvarez
→Enlace: http://www.elmundo.es/sociedad/2017/02/16/58a5d8f646163f96598b4662.html
<u>OTROS DATOS</u>
→Se trata el tema en profundidad:
SÍ
NO X
→Ubicación de la publicación
Canarias
Tenerife
Península X
→Observaciones → Se trata de un caso concreta, una víctima.

FICHA DE ANÁLISIS
<u>DATOS</u>
→Nombre del medio de comunicación: El Mundo
→Título: El doctor Vela será el primer procesado en España por el caso de los bebés robados
→Fecha de publicación: 30 de junio de 2016
→Autor: EFE
→Enlace: http://www.elmundo.es/sociedad/2016/06/30/57755a5ae5fdea9d788b45c6.html
<u>OTROS DATOS</u>
→Se trata el tema en profundidad:
SÍ
NO X
→Ubicación de la publicación
Canarias
Tenerife
Península X
→Observaciones → hecho relevante. El doctor Vela irá a juicio.

FICHA DE ANÁLISIS
<u>DATOS</u>
→Nombre del medio de comunicación: El Mundo
→Título: Afectados por bebés robados se manifiestan en Madrid
→Fecha de publicación: 28 de noviembre de 2015
→Autor: EFE
→Enlace: http://www.elmundo.es/madrid/2015/11/28/5659d321e2704e3d7f8b45de.html
<u>OTROS DATOS</u>
→Se trata el tema en profundidad:
SÍ
NO X
→Ubicación de la publicación
Canarias
Tenerife
Península X
→Observaciones→ Manifestación de víctimas del robo de bebés

FICHA DE ANÁLISIS
<u>DATOS</u>
→Nombre del medio de comunicación: El Mundo
→Título: El Gobierno vasco descarta la creación de un banco de ADN
→Fecha de publicación: 17 de abril de 2014
→Autor: EFE
→Enlace: http://www.elmundo.es/pais-vasco/2014/04/17/534fbbb0ca474191428b456e.html
<u>OTROS DATOS</u>
→Se trata el tema en profundidad:
SÍ
NO X
→Ubicación de la publicación
Canarias
Tenerife
Península X
→Observaciones → sobre el ADN

FICHA DE ANÁLISIS
<u>DATOS</u>
→Nombre del medio de comunicación: El Mundo
→Título: Los secretos de la gran ladrona de niños
→Fecha de publicación: 21 de diciembre de 2013
→Autor: Soledad Arroyo
→Enlace: http://www.elmundo.es/cronica/2013/12/21/52b491ec22601da22f8b4574.html
<u>OTROS DATOS</u>
→Se trata el tema en profundidad:
SÍ X
NO
→Ubicación de la publicación
Canarias
Tenerife
Península X
→Observaciones→ Soledad Arroyo aporta información extendida sobre la presunta culpable de multitud de robos de bebés: Sor María Valbuena.

FICHA DE ANÁLISIS
<u>DATOS</u>
→Nombre del medio de comunicación: El Día
→Título: El primer juicio por bebés robados en España será el 26 de junio en Madrid
→Fecha de publicación: 9 de mayo de 2018
→Autor: EFE
→Enlace: https://eldia.es/2018-05-09/nacional/nacional18.htm
<u>OTROS DATOS</u>
→Se trata el tema en profundidad:
SÍ
NO X
→Ubicación de la publicación
Canarias
Tenerife
Península X
→Observaciones→ Caso de Inés Madrigal. Lleva a juicio al doctor Vela.

FICHA DE ANÁLISIS
<u>DATOS</u>
→Nombre del medio de comunicación: El Día
→Título: El Congreso pide crear en dos meses una unidad policial para buscar bebés robados
→Fecha de publicación: 12 de diciembre de 2017
→Autor: EFE
→Enlace: https://eldia.es/2017-12-12/nacional/nacional13.htm
<u>OTROS DATOS</u>
→Se trata el tema en profundidad:
SÍ
NO X
→Ubicación de la publicación
Canarias
Tenerife
Península X
→Observaciones

FICHA DE ANÁLISIS
<u>DATOS</u>
→Nombre del medio de comunicación: El Día
→Título: Víctimas de bebés robados piden ser oídos
→Fecha de publicación: 31 de agosto de 2016
→Autor: EFE
→Enlace: https://eldia.es/2016-08-31/sociedad/sociedad6.htm
<u>OTROS DATOS</u>
→Se trata el tema en profundidad:
SÍ
NO X
→Ubicación de la publicación
Canarias
Tenerife
Península X
→Observaciones

FICHA DE ANÁLISIS
<u>DATOS</u>
→Nombre del medio de comunicación: El Día
→Título: Asociaciones de 'bebés robados' critican "la opacidad de la Iglesia" en la investigación
→Fecha de publicación: 21 de noviembre de 2015
→Autor: Europa Press
→Enlace: https://eldia.es/2015-11-21/nacional/nacional2.htm
<u>OTROS DATOS</u>
→Se trata el tema en profundidad:
SÍ
NO X
→Ubicación de la publicación
Canarias
Tenerife
Península X
→Observaciones

FICHA DE ANÁLISIS
<u>DATOS</u>
→Nombre del medio de comunicación: El Día
→Título: Desestiman un caso de bebé robado por lo caro y difícil que sería exhumarlo
→Fecha de publicación: 5 de agosto de 2014
→Autor: EFE
→Enlace: https://eldia.es/2014-08-05/nacional/nacional8.htm
<u>OTROS DATOS</u>
→Se trata el tema en profundidad:
SÍ
NO X
→Ubicación de la publicación
Canarias
Tenerife
Península X
→Observaciones

FICHA DE ANÁLISIS
<u>DATOS</u>
→Nombre del medio de comunicación: El Día
→Título: Habilitan tres canales para informar del robo de bebés
→Fecha de publicación: 13 de septiembre de 2013
→Autor: El Día
→Enlace: https://eldia.es/2013-09-13/vidaycultura/vidaycultura0.htm
<u>OTROS DATOS</u>
→Se trata el tema en profundidad:
SÍ
NO X
→Ubicación de la publicación
Canarias X
Tenerife
Península
→Observaciones

